

# Sección Judicial

## ▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

### JOSÉ ANDRÉS MARRÓN

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial La Matanza, hace saber por el término de 3 días, que en autos caratulados "Gianotti Juan Carlos c/Corrales Juan Jose y Otro s/Cobro Ejecutivo" - N° Causa: 7871 que el Martillero Público José Andrés Marrón Colegiado La Matanza N° 372, C.P.S. N° 25.938, CUIT e I. Brutos N° 20-25822335-8 subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de Billetes Dólares Estadounidenses Veinticuatro Mil (U\$S24.000) el inmueble sito sobre calle Curapaligüe N° 1648, localidad de Tapiales, Partido de La Matanza, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección K, Manzana 539, Parcela 33, Subparcela 1, Matrícula 7993/1, Partida N° 070-073065-4.-Deudas: Aysa al 24/09/21 \$47.729.53, Arba al 01/09/21 \$6.730.50, Municipalidad Matanza al 24/09/21 \$28.764.04 más año 2021 hasta el 24/09/21 \$15.146.10 todo ello acompañado en forma electrónica en autos con fecha 01/10/2021. El Inmueble se encuentra desocupado y en el estado que se encuentra, según Mandamiento de Constatación. La subasta COMENZARÁ EL JUEVES 31 DE MARZO DE 2022 A LAS 10 HS. Y FINALIZARÁ EL MIÉRCOLES 13 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10 HS. Exhibición miércoles 16 marzo de 2022 horario 10 a 11 hs. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (Arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Fijase como depósito en garantía la suma de Dólares estadounidenses Un Mil Doscientos (u\$s1.200.) mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la Cuenta Judicial N° 5120-028-0000593/8, y el N° de CBU es 0140042728512000059385, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Justo 5120, a nombre del juzgado y como perteneciente a estos autos, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (Art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC Art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3731). Cuando el ofertante no resultare ganador -según lo informado por el Registro General de Subastas Judiciales- y no hubiere ejercido reserva de postura (Art. 585 del CPCC), las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria, tal como se dijo en el párrafo anterior. Ambos casos posteriormente a la audiencia prevista art. 38, Anexo I, Ac. 3604/12. Integración de saldo de precio: Quien resulte comprador abonará una señal de carácter confirmatorio del 10 % que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho en la oportunidad de celebrarse la audiencia de adjudicación (Arts. 575 CPCC, 38 Anexo I Ac. 3604/12 SCBA y Anexo Res. SCBA 2129/15 recomendación X) al igual que la comisión del martillero, 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % de aporte sobre la misma (art. 54 de la Ley 10.973), Una vez que el auxiliar de justicia rinda cuentas del acto dentro de los 3 días hábiles de finalizada la subasta se designará audiencia a fin de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente por ante la Sra. Secretaria en los términos del decreto del día 23 de septiembre de 2019 acto en el cual el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de depósito en la cuenta de autos del precio de la compra efectuada, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, constituyendo en el mismo acto domicilio procesal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (Art. 41 del CPCC; art. 38, Capítulo VII de la Reglamentación de las Subastas Judiciales Electrónicas, Acordada 3604/12 de la SCJBA). Los gastos de inscripción del bien se encuentran a cargo del adquirente. Por otra parte, hágase saber que en dicha oportunidad deberá acreditarse también el depósito de la suma equivalente al 3 % a cargo de cada parte en concepto de comisión del martillero, más el 10 % en concepto de aportes previsionales a cargo del adquirente (conf. acápite IV art. 54 Ley 10.973 - texto según Ley 14.085). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 del CPCC y 21 de la AC. 3604/12). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema en (Florencio Varela esquina Pichincha San Justo, La Matanza, Pcia, de Bs. As. Tel. (011) 4482/4712 interno 20300. Mail: subastas-

lm@scba.gov.ar). Informes al correo electrónico del martillero: jandresmarron@gmail.com. Mas datos en autos. En San Justo, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

### **MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Sec. Única, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, San Martín, Prov. de Bs. As., hace saber en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Martinez, María Gladys y Otros s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 82049, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28/03/2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL 11/04/2022 A LAS 11:00 HS. al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según informe de dominio marca Chevrolet, modelo Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N, tipo: Sedán 4 puertas, motor Chevrolet N° GJBM02046, chasis Chevrolet N° 8AGSC1950FR149046, año 2015, dominio: OPB110. Conforme constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como regular. Se trata de un rodado naftero de color blanco. Según tacómetro registra un uso de Km. 55.063. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, Aibags delanteros, estéreo. Los neumáticos se observan en regular estado. La carrocería exterior se aprecia en buen estado general, con marcas y rayones varios, más los detalle propios del uso. Posee rueda de auxilio. Los interiores se encuentran en regular estado y muy sucios. Base: \$200.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Señal: 10 % del precio de compra, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. La indisponibilidad no registrará respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma correspondiente a la comisión del martillero, aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. Deudas: Arba: \$177.955,10 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$27.300 y (GCBA) No registra, todo al 21/02/2022. El pago de la totalidad de las patentes adeudadas, al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado quedan a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Podrán ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Prov. de Bs. As. Suc. Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8781578 CBU 0140138327510087815783 la suma correspondiente al depósito en garantía. Se admite la cesión del boleto de compraventa, no así la compra en comisión. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$10.000. El cual podrá ser descontado de la señal a abonar por quien resulte adquirente. En caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuará conforme dispone el art. 562 4to. párrafo del CPCC. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 25/04/2022 a las 13 hs. a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente. A la misma deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito de señal. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 02/05/2022 a las 13 hs. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 CPCC). Exhibición: El automotor será exhibido el día 21/03/2022 de 10 a 14 hs. en el depósito, sito en la calle Homero N° 1331 de CABA. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link [https://youtu.be/9XK9\\_xMAVC4](https://youtu.be/9XK9_xMAVC4) CUIT Deudor 23-94049967-4 Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

### **MARIANO M. ESPINA RAWSON**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Adriana Cicale de Sicardi, Secretaría Única, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 2°, San Martín, Provincia de Bs. As., hace saber en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Lucero, Brian Eliezer y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° 83637, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28/03/2022 A LAS 10:00 HS. Y FINALIZANDO EL 11/04/2022 A LAS 10:00 HS. al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, marca: Chevrolet, modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, tipo: Sedán 5 puertas, motor Chevrolet N° GFK074245, chasis Chevrolet N° 9BGKL69T0JG210121, año 2017, dominio: AB983MK (s/informe dominio). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno, se trata de un auto naftero de color gris, según tacómetro registra un uso de Km.112.278, está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, Airbags delanteros, estéreo. Los neumáticos se observan en regular estado, de las 4 tasas 3 están rotas. La carrocería exterior se aprecia en buen estado general, con marcas y rayones varios, más los detalle propios del uso. Los interiores se encuentran muy sucios pero se lo observa en buen estado, posee levantacristales manuales. Base: \$480.000. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Señal: 10 % del precio de compra, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. Saldo de precio: Deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la

posesión del vehículo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la transferencia correspondiente a favor del adquirente, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de transferencia y pago de impuestos y gastos de justicia (Art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma correspondiente a la comisión del martillero, aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de automotores. ARBA: \$124.741,80 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$95.550 y (GCBA) \$15.900, todo al 21/02/2022. El pago de la totalidad de las patentes adeudadas, al igual que los gastos de inscripción del vehículo subastado quedan a cargo del adquirente. Participación en la subasta: Podrán ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Prov. de Bs. As. Suc. Tribunales de San Martín, Cuenta 5100-27-8781597 CBU 0140138327510087815974 la suma correspondiente al depósito en garantía. Se admite la cesión del boleto de compraventa, no así la compra en comisión. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$24.000. El cual podrá ser descontado de la seña a abonar por quien resulte adquirente. En caso de no resultar adquirente, la devolución de los importes dados en garantía se efectuará conforme dispone el art. 562 4to. párrafo del CPCC. Audiencia de adjudicación: Fijase para el día 25/04/2022 a las 12 hs. a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación pertinente. A la misma deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes. Asimismo, deberá acreditar el depósito de seña. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 02 de mayo de 2022 a las 12 hs. Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución de precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (Art. 585 del CPCC). Exhibición: El automotor será exhibido el día 21/03/2022 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de CABA. Los interesados podrán visualizar las imágenes del vehículo a subastar en youtube a través del siguiente link <https://youtu.be/hnhlnpMwmg4> CUIT del Deudor 20-38527113-2. Informes y consultas, en <http://subastas.scba.gov.ar>, el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Martín, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

**LEANDRO M. CABRERA**

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civ. y Com. N° 5 de Mercedes, comunica por 3 días en el Expte. N° 50618 "Garello Ernesto Ignacio y Otro/a c/Recalde Mario Javier s/Ejec. Hipotecaria" que se decreta la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del inmueble ubicado en el partido de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Balcarce N° 2161, inscripto en la Matrícula 17754, Circ. I, Sec. B, Mza. 261, Parc. 4., titularidad perteneciente al demandado Mario Javier Garello, por intermedio del Martillero Leandro M. Cabrera Matrícula N° 3673 del Colegio de Mercedes, CUIT 20-25481993-0, 20254819930@cma.notificaciones quien rematará DESDE EL DÍA 18/4/2022 A LA HORA 11 Y HASTA EL DÍA 02/5/2022 A LA HORA 11, en la modalidad mencionada. El inmueble sale a la venta ocupado por el demandado. Visitas del bien: Podrán visitar el inmueble el día 05/4/22 desde las 11 hs. hasta las 13 hs. donde se halla el mismo. Base: \$9.823.333,00. Deudas: Munic. de Marcos Paz \$13300,40 al 02/11/21; Arba \$17446,40 al 02/11/21; NaturgyBan S.A. \$8889,59 al 24/8/21; y Edenor S.A. \$568,45 al 11/10/21. Modalidad de Subasta: Todo interesado en participar deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, indefectiblemente en forma previa a la misma, hasta el día 11/4/22 a las 11 hs. Para participar de la subasta se exige que el interesado realice un depósito en garantía de en la cuenta judicial N° 7106-027-553.778/1, CBU 0140126027710655377815 de la suma de \$491.166,65, debiendo acreditar este depósito con 3 días de anticipación. De no resultar compradores, la suma será automáticamente restituida a su respectiva cuenta una vez concluida la subasta, siempre que no hubiera efectuado reserva de postura. Quien resulte adjudicatario deberá abonar en la cuenta mencionada, a) el 10 % del precio obtenido, en concepto de seña, más 1 % de sellado de Ley, b) el 3 % por comisión del Martillero, más el 10 % en concepto de aportes previsionales, solo por la parte compradora, c) Más IVA de corresponder; todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación que se realizará el día 09/5/22 a la hora 11, debiendo comparecer el Martillero, quien resulte adquirente munido de la documentación probatoria del depósito en garantía y demás elementos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. Puja en comisión, el oferente deberá individualizar a su comitente quienes deberán estar previamente inscriptos en el Registro Judicial de Subastas. Se deja establecido que no se permite la cesión del Acta de Adjudicación. Mercedes, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

**JOSE IGNACIO ORTE**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2. Sec. Única del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Banco Credicoop. CL. c/Remon Micaela s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 50824 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del bien automotor: Citroen C3 1.4 HDI usado, dominio ETP 172. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Jose Ignacio Orte, Dom. Legal: Av. 10 N° 3940 P. Alta - (7630) Necochea. Tel: 2262569134 email: Base: \$391500. Depósito en garantía: \$19.575 que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-5160640 Banco Provincia Bs. As. Suc. Necochea y el N° de CBU es 0140354927617751606404 con una antelación mínima de 72 hs. hábiles al comienzo de la celebración del remate. Exhibición día 11/3/2022 de 10 a 10:30 horas en Galpón Ex Gabiola, calle 61 entre 18-20 de Necochea, previa cita previa con el Martillero respetando protocolos Covid. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. INICIO DE LA SUBASTA: 21/3/2022 A LAS 10:00 HS. FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 05/04/2022. HORA 10. Celebración del acta de adjudicación: 19/04/2022 a las 11 horas, en la sede del Juzgado. Seña: 10 % del valor de compra. Comisión: 5 % del valor de venta, con

más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario 'civil2neco' y la contraseña 'oficios2' y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Necochea, 22 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

## R. O. PÉREZ

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12, San Isidro, sito en Ituzaingó 340, 2° p., San Isidro, comunica en autos "Suarez Julio Jesús s/Sucesión s/Incidente de Subasta Inmueble Mat. 4401/1 (110)" Exp. 4482, que el Mart. R. O. Pérez, rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, [www.scba.gov.ar/Subastas](http://www.scba.gov.ar/Subastas) Electrónicas (art. 562 Ley 14238 Ac. 3604/12 SCBA), al mejor postor el 100 % del local comercial y su baulera (unidad complementaria "F"), sito en calle Roca N° 916, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. 2, Sec. I, Mnz. 40, Parc. 25-A, Subpar. 1F, Mat. N° 4401, Pdo. 110. Base: U\$S24.400. La seña y el saldo de precio se deberán abonar en dólar billete o en la cantidad de pesos necesarios para comprar vía MEP el importe en dólares que resulte de la subasta. No se admitirá a los compradores ningún cuestionamiento al momento del pago pues la oferta de venta es por un precio en dólares (art. 766 y 772 CCyC). Deudas: Arba \$7.024,90, Munic. V. López \$176.501,50, Aysa \$638.429,51, exp. \$548.600. Loc. Comercial c/Baulera, entrada indep., vidriera a la calle, sup. 19 m2, baño indep. estructura de hormigón, paredes de ladrillos con revoque fino, frente de ladrillos a la vista. La baulera en el subsuelo, se ingresa por puerta principal del edificio, sup. aprox. 7,14 m2, paredes de ladrillo revoque alisado. Local desocupado. La Subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles COMENZARÁ EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022, A LAS 11:00 HORAS Y FINALIZARÁ EL 9 DE JUNIO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS. Visitas días 16, 17 y 18 de mayo de 2022, en el horario de 16:30 a 19:30 hs. LinkYouTube: [https://youtu.be/N3bVrG3p\\_AQ](https://youtu.be/N3bVrG3p_AQ), <https://youtu.be/GjlyRO5eb8A>. El martillero rendirá cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5°, 579 del CPCC). Los oferentes deberán estar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts. 6/24 Ac. 3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anex. I Ac. 3604). Quien se postule como postor deberá acreditar el depósito en la Cuenta Judicial en dólares del Banco Prov., Suc. Tribunales N° 3092/9 (CBU 0140136928509900309298 CUIT 30-70721665-0), o un depósito en la Cuenta Judicial en pesos N° 878413/0 (CBU 0140136927509987841305 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0) de una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta en concepto de garantía, o sea U\$S 1.220 (art. 562 del CPCC) o bien, su equivalente en pesos según la cotización de venta del dólar vía MEP, publicada el 13/05/2022 por el diario Ámbito Financiero <https://www.ambito.com/contenidos/dolar-mep.html>. El depósito deberá acreditarse con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha fijada para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas y no podrán ser gravadas por impuesto o tasa alguna (art. 562 CPCC). La audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. está fijada para el día 22 de junio de 2022 a las 10:00 hs., en la misma quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que lo acrediten como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; debiéndose descontar el 5 % del depósito en garantía efectuado. Honorarios el 3 % a cargo de c/parte (art. 54, ap. 1, pto. a Ley 10.973, ref. 14085), más el 10 % de aportes prev. más IVA de corresponder y el 1,2 % de imp. de sellos. Se habilita la cesión de derechos y acciones del acta de adjudicación. Una vez aprobada la rendición de cuentas del martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante de saldo de precio en el Banco Prov. de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado bajo apercibimiento de declararlo como postor remiso. De no integrarse el saldo, vencido el plazo fijado, el comprador deberá abonar \$250 de multa por cada día de demora (art. 37 CPCC), más los intereses sobre la suma adeudada, que se liquidarán a la tasa pasiva que paga el Banco de la Prov. de Buenos Aires, en su formato digital. Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC). En caso de existir más de un postor, y declarado postor remiso al vencedor en la puja, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que este haya realizado reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco (95 %) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión, el comprador indicará el nombre de su comitente en la audiencia del art. 38 del Anex. 1 de la Ac. 3604 debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art. 581, 582 del Cod. Proc., Ley 11909). Quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo de precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 Ley 13.512, cfr. SCJBA, Ac. 65168 del 13/7/1999, DJBA. T.o. 157, pág. 4771) y los impuestos, tasa, contribuciones a partir de la posesión. En San Isidro, a los 24 días de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

## LUIS A. MASCARÓ



POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 Nº 323, hace saber, por dos días, que en los autos caratulados "Nahuel Che S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes (Dominio PDI 498)" Nº 58571, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente mueble: Automotor Dominio PDI 498, marca Ford, modelo Ranger 2 DC 4X4 XLT 3.2L DSL, Tipo Pick Up, año 2015. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Luis A. Mascaró, (Mat. Nº 105 del CMPN), CUIT 20-04988295-6, domicilio en calle 68 Nº 3153 de Necochea, domicilio electrónico 20049882956@cma.notificaciones, celular nº (02983) 44-0095. Precio de reserva: \$900.000. Depósito en garantía: \$45.000, que deberá depositarse en la cuenta Nº 6177-027-0516798/6 CBU 0140354927617751679868 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: La primera oferta será equivalente al precio de reserva y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta. Estado: El bien se encuentra ubicado en ruta 228 km. 2 (galpón detrás de local "Don Francisco Maquinarias", no funcionando el encendido del motor). Exhibición: 19/4/2022 de 9 a 10. Fecha límite de acreditación de postores: 21/04/2022, a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 26/04/2022, A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN: 10/05/2022, A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 19/05/2022 a las 12 hs., en la sede del juzgado. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 10%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 24 de febrero de 2022. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario "Ecos Diarios de Necochea", sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522). Perino Gabriel, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 4

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzg. en lo C. y Ccial. Nº 2 de Tandil, Dpto. Jud. de Azul, cita y emplaza por diez días a eventuales Herederos de MARÍA SARAH FIDANZA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (Circ. I, Sec. E, Ch. 120, Mza.120n, Folio 2063/60, Partido 103 (Tandil), ubicado en Av. Brasil nº 520 de Tandil para que en igual termino comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Galeota Venus Beatriz y Otro/a c/Napoleon Eduardo Fidanza y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. Nº 45419, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 36, 145, 341, 681 del C.P.C.C.). Tandil, 10 de febrero de 2022. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

feb. 16 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GONZALEZ ADRIAN ALEJANDRO, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI Nº 44.053.080, hijo de Carolina Elva Gonzalez, último domicilio sito en Canadá y Filardi de Villa Fiorito para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-00-039260-19, causa registro interno Nº 6245, seguida a Gonzalez Adrian Alejandro, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2022. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese al incuso, Gonzalez Adrian Alejandro por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a LOPEZ DIEGO SEBASTIAN, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentino, DNI Nº 25.739.428, hijo de Ramón Eugenio López y de Gloria Beatriz Paso, último domicilio sito en Real: Calle Peña Nº 2562 Ciudad Autónoma de Bs. As. Recoleta, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-04-7256-18/00 causa registro interno Nº 6649, seguida a Lopez Diego Sebastian, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 17 de febrero de 2022. Ténganse presente lo informado por el Registro Nacional de Electores y cítese al incuso, Lopez Diego Sebastian por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Ciudad de Avellaneda, a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani, Secretaria Única a cargo de la Dra. María Alejandra Mazzoleni, sito en Iriarte 142, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de 5 días que en los autos "Impreba S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)", (Expte. 76896), con fecha 15/07/2019 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de IMPREBA S.A.. (CUIT 30-55605670-2) con domicilio en Beguiristain 146, Avellaneda, y con fecha 30 de diciembre de 2021 se dispuso revocar la suspensión de los plazos procesales dispuesta en dichos autos. En consecuencia, se fijó plazo hasta el 05/04/2022 para que conforme Art. 32 de la Ley 24.522 los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso (18/06/2019) formulen el pedido de verificación de sus créditos ante los Síndicos Jorge Andrés Castro, Héctor Julio Grisolia, María Laura Danovara, con domicilio en Avenida Belgrano 622, piso 5 oficina C, Avellaneda los días martes y jueves de 11:00 hs. a 16:00 hs. Teléfonos: 52632562, 1153464294, 2215315114,

2214401678.estudio.profesional.cgd@gmail.com. La Sindicatura presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 6/06/2022 y 06/07/2022 respectivamente. Avellaneda, 16 de febrero de 2022. Analia V. Parrilla. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ANDRES CENTENO, en causa N° 20-00-021668-21 Registro de interno N° 404, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, de la resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 18 de febrero del año 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 73/74 vta., sumado a la respuesta brindada a fs. 75 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Andres Centeno, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (...)". Brenda L. Madrid, Juez. Dr. Mariano Albanese. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a GIL JONATHAN, en la causa N° 5924 del registro de éste Juzgado, DNI N° 34.472.196, con último domicilio en la calle Membrillar y Avenida Mitre de la localidad de Fátima, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5924 que se le sigue por el delito de Amenazas Calificadas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) : "San Isidro. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P)". Mariela Quintana. Juez. Secretaría.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 3, Secretaría Única de Quilmes, comunica por dos días que en los autos caratulados "Iglesias Maria De Las Mercedes c/Bogarin Carballo Gloria Teresa s/Despido (25625)". Se ha proveído: "Quilmes, 8 de septiembre de 2021: ... Autos: "Iglesias Maria De Las Mercedes c/Bogarin Carballo Gloria Teresa s/Despido", Expte. N°: 25625. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 03/09/2021: De conformidad con lo pedido, lo informado por el oficial notificador en fecha 12/07/2021 y lo dispuesto por los Art. 59 y 62 del C.P.C.C; publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario El Sol, a fin de notificar la sentencia recaída en autos a la parte demandada Sra. GLORIA TERESA BOGARIN CARBALLO. La presente publicación de edictos se efectuará sin cargo alguno, en virtud de lo dispuesto por el Art. 22 de la Ley 11.653 (beneficio de litigar sin gastos). Los presentes edictos se publicarán por dos días. (Arts. 146 y 147 del Cód. Proc). Notifíquese". Silvia Cristina Bozzola. Juez. Sentencia: "Quilmes, 4 de septiembre de 2019: Autos y Vistos: Considerando: Lo resuelto en el Acuerdo precedente y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal, Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por María de las Mercedes Iglesias contra Gloria Teresa Bogarin Carballo en consecuencia condenar a la demandada a pagar la actora dentro de los diez días de notificada la sentencia mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires sucursal Quilmes centro y a la orden de autos la suma de pesos Noventa y Siete Mil Novecientos Treinta y Tres con Quince Centavos (\$97.933,15.-) en concepto de indemnización por antigüedad y preaviso ambos con SAC, integración del mes de despido, SAC 2° semestre 2015, 1° semestre año 2016 y proporcional año 2017, vacaciones año 2015 y 2016 ambas con SAC, multas Art. 2 ley 25.323 y 15 ley 24.013 (Arts. 121, 123, 150, 156, 232, 233 y 245 de la LCT, ley 24.013 y ley 25.323). Rechazar el reclamo de pago de multas de los Arts. 80 y 132 bis LCT y Art. 8 ley 24.013 por los fundamentos expuestos en la primera cuestión. (Art. 726 del CCC). 2) A la suma de condena deberán aplicarse, desde el 14 de febrero de 2017 hasta el efectivo pago, intereses calculados conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de depósito a plazo fijo a 30 días a través del Sistema Banca Internet Provincia -tasa pasiva digital-, vigente en los distintos períodos de aplicación (Arts. 137, 149 y 276 LCT, modificada por las leyes 23.311 y 23.616; 7, 10 y 13 ley 23.928; 1, 4, 8, dec. 529/91; 509 y 622 C.C.) todo ello en mérito a lo expuesto por la Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en la causa L. 118.615 del 11/03/2015, autos "Zocaró Tomás Alberto c/Provincia A.R.T. S.A. y Otro s/Daños y Perjuicios"; mediante liquidación que se practicará por Secretaría. 3) La demandada deberá entregar a la actora los certificados de trabajo y aportes previsionales dentro de los diez días de notificada la sentencia bajo apercibimiento de aplicar una multa diaria de cien pesos (\$100.) en caso de incumplimiento (Art. 80 LCT y 804 del CCC). 4) Las costas se aplican la parte demandada por los rubros que progresan y a la actora, con el beneficio de ley, por los que se rechazan (Arts. 19, 20 y 22 ley 11653). A cuyo fin se difiere la regulación de los honorarios de los profesionales intervinientes hasta la oportunidad de practicarse por Secretaría la liquidación prevista en el Art. 48 de la ley 11.653. 5) Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese". Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Silvia Ester Bartola. Juez. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Yanina Gisele Verge. Secretaria. Liquidación que practica el Actuario de conformidad con lo establecido por el Artículo 48 de la ley 11653 y las pautas determinadas en el acto sentencial de autos.

Capital de sentencia.....\$97.933,15.

Intereses desde el 14-02-17 al 04-09-19 .....\$72.991,23.

Tasa de Justicia .....\$3.760,33.

Contribución sobre tasa .....\$376,03.

Total ..... \$175.060,74.

Son: Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil Sesenta con Setenta y Cuatro Centavos. Secretaría, 4 de septiembre de 2019. Yanina Gisele Verge. Secretaria. "Quilmes, 4 de septiembre de 2019. De la liquidación practicada, córrase traslado a las partes por el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerla por consentida si dentro del plazo estipulado no se formularen observaciones (Art. 48, ley 11.653). Notifíquese a las partes, con copias (Art. 16, inc. h, y 63, ley 11.653)". Yanina Gisele Verge. Secretaria. "Quilmes, 4 de septiembre de 2019. Autos y Visto: La causa número 25625 caratulada "Iglesias Maria de Las Mercedes c/Bogarin Carballo Gloria Teresa s/Despido", teniéndose en cuenta la importancia del

asunto y mérito de los trabajos realizados, el Tribunal del Trabajo N° 3 de Quilmes, Resuelve: 1°) Regular los honorarios del Dr. Mario Daniel Baudrix en veinte con setenta lus (20,70 IUS) por los rubros de progreso, y en cuatro lus (4 IUS) por los rubros de rechazo, sumas a las que se deberán adicionar el aporte previsional de ley e IVA en caso de corresponder (Arts. 1, 2, 8, 9, 13/16, 21/23, 25, 26, 28, 43 y cccts., ley 14.967; 12 inc. a, y 14, ley 6716, mod. por ley 8455; causa L77914 "Zuccoli Marcela c/SUM SA. s/Daños y Perjuicios"; Art. 730 CCC. y 277 LCT. modificados por ley 24432). Los letrados intervinientes deberán acreditar el pago de los aportes a la Caja de Previsión para Abogados de acuerdo con lo establecido por la ley 10.268, mod. de la ley 6716, bajo apercibimiento de ley. 2°) Hágase saber a las partes que en caso de solicitar transferencia de las sumas pertinentes (capital u honorarios de abogados) a cuentas particulares deberán antes de la acreditación de los depósitos, denunciar y acreditar la titularidad de las cuentas que se pretendan utilizar bajo apercibimiento de librar los giros correspondientes sin más trámite y sin excepción. 3°) Regístrese y notifíquese a las partes". Guillermo Edgardo Caminos. Presidente. Silvia Ester Bartola. Juez. Silvia Cristina Bozzola. Juez. Yanina Gisele Verge. Secretaria.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FRANCISCO TOMAS BALBUENA, en la causa Nro. 5808.-P del registro de éste Juzgado, DNI N° DNI 41.329.617, con último domicilio en la calle el Jilguero 45, Barrio Agustoni, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° CP-5808 que se le sigue por el delito de Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "San Isidro, 18 de febrero de 2021. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, según lo informado en el oficio que antecede, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Mariela Quintana. Juez. Secretaría, 18 de febrero de 2022.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JORGE DANIEL VAZQUEZ MOLINA. "Vazquez Molina, Jorge Daniel s/Legajo de Ejecución de Condena Condicional". Cito Resolución: "Cítese a la audiencia fijada para el día 4 de marzo de 2022 a las 11:30 hs., a Jorge Daniel Vazquez Molina, DNI 29.631.288, a comparecer o comunicarse ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Fernando Perillo, Sec. N° 26, a mi cargo, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, 4° piso, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos "Teves, Ricardo Ramón s/Quiebra" (expte. N° 26100715/2014), que ha dispuesto un llamado a mejorar la oferta para la adquisición del 50% (cincuenta por ciento) del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 191, esquina Dr. Arturo Melo, de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires, Unidad Funcional Uno, cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción: I; Sección: J; Manzana 49; Parcela 19; Sub Parcela 1, Partida Inmobiliaria 24096; Inscripto en la Matricula N° 29997/1, del Partido de Lanús (025), de propiedad del fallido, en las condiciones y estado en el que se encuentra, haciendo saber a los interesados que en mérito de las constancias de autos y de la posibilidad de asistir a la exhibición, no se aceptarán reclamos de ninguna especie por parte del eventual interesado. Se trata de un local comercial de 143,70 M2. Se tomará como base la oferta realizada por el Sr. Diego Gustavo Babacic, por la suma de dólares estadounidenses de 60.000. (Sesenta Mil), como condición para participar en la audiencia de mejora de oferta, resultando adjudicatario aquél que en la puja posterior realice la de precio más elevado. Se tomará como punto de partida para abrir el acto de venta la aquí citada. La posibilidad de presentarse está abierta a cualquier interesado. Los interesados deberán formular las ofertas, que deberán importar por lo menos una mejora del 3% de la base. Las ofertas deberán presentarse digitalmente hasta las 12:30 hs., del día 28 de marzo de 2022, en formato PDF con la constancia del depósito, remitido a la dirección de correo electrónico: jncomercial13.sec26@pjn.gov.ar, o directamente al expediente en caso de contar el oferente con dirección electrónica en el PJN, las que serán restringidas por el Actuario a fin de que no se puedan visualizar por el sistema. Deberán reunirse requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, y serán restringidas y abiertas por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12:30hs. del día de la audiencia. Se hace saber a los oferentes que deberán indicar el nombre del oferente, domicilio real y constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado, domicilio electrónico, y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -sucursal tribunales-, o mediante cheque certificado librado contra un banco de esta plaza. Asimismo, se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. Los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia. Será requisito de admisibilidad de las propuestas, la constancia del depósito en garantía en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- de un 10% de la oferta presentada mediante depósito en efectivo en la misma cuenta de autos en dólares estadounidenses y la acreditación de la legitimación, en caso de sociedades, copia auténtica de los documentos que acrediten la personería del firmante. Deberá contener también domicilio real y constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal -La cuenta en dólares, de este incidente de venta abierta en el Banco Ciudad, es la N° 2-054-0005025140-3; CBU 0290075910228091300196, CUIT del Banco 30-99903208-3 y desde una cuenta perteneciente al oferente-; y denunciar la cuenta a la cual el tribunal procederá a restituir eventualmente la misma una vez aprobada la subasta, aclarando CBU, CUIT o CUIL a los fines de poder efectivizarla. Fijase como fecha de audiencia de apertura de sobres y puja para mejorar ofertas el día 29/3/2022 a las 12.30 hs en la Sala de audiencias del tribunal. Quedan prohibidas las compras en comisión, la cesión de la adjudicación y boleto. Sobre la base del mejor precio ofertado, el Tribunal adjudicará al mejor postor el bien aludido, debiéndose integrar el saldo de precio al contado dentro de los cinco días de

anunciado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (cpr. 584). El oferente también deberá hacerse cargo del 3% de la comisión del martillero en el acto de la adjudicación y del 1,2% del sellado CUIT del martillero Ernesto L. Leive Calandria, CUIL: 20-08250073-2. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adjudicatario. Los gastos, sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. Se hace saber que el bien será exhibido los días 21 y 22 de marzo de 2022, de 15 a 17 hs. siendo los teléfonos del martillero Leive Calandria 15-5105-4630, fotografías a leivesubastas@hotmail.com. Asimismo, podrá consultarse el expediente a través de la página Web del Poder Judicial (portalpjn.gov.ar), entrando en consultas públicas e identificando el N° de expediente. Estado de ocupación: Se encuentra vacío y libre de ocupantes. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el "Buenos Aires Económico (BAE)", por el plazo de cinco días. Buenos Aires, febrero de 2022. Firmado: Julian Maidana, Secretario.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a LOPEZ RÁMON ROQUE, poseedor del DNI N° 27.439.471; nacido el 22/09/1979 en Localidad de otras Provincias, hijo de López Felix y de Cantero Esther, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 07-04-7037-20 (registro interno N° 8828), caratulada "Lopez Ramon Roque s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 18 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de lo informado por el Sr. Defensor Oficial de intervención, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROMERO CRISTALDO BERNABE, nacionalidad paraguaya, nacido el 19/10/1997 en Iruña, Departamento Alto Parana, de Paraguay, DNI N° 95.546.692, con ultimo domicilio en calle Cerrito y Rojas de Luán (B), casado, hijo de Francisco Romero Arce y de María Silvia Cristaldo, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1836-2021 (9518), "Romero Cristaldo Bernabe s/Lesiones Leves Agravadas por Haber Sido Cometidas por su Pareja Mediando Violencia de Género de un Hombre Hacia una Mujer y Desobediencia a una Orden Judicial en Luján (B) (IPP 09-01-000759-21)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, febrero de 2022. Gerardo Simonet. Secretario.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Gabriela Promé, cita y emplaza a ESTEBAN EMILIANO MENENDEZ, DNI N° 39.148.691, en el marco de la I.P.P. N° 17896-19, U.F.I.J. N° 15 caratulada "Menendez Esteban Emiliano por Violación de Domicilio y Amenazas" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6° piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo. Bahía Blanca, 7 de febrero de 2022. (Fdo: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías).

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a DE NEGRI MATIAS MARTIN, poseedor del DNI 28.695.591; nacido el 21/02/1981 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Raul y de Silvia Corrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa Nro. 0700-20910-2100 (Registro Interno N° 9326), caratulada "De Negri Matias Martin s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención a lo que surge del informe que antecede y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional. Trebisacce Paula Elisa. Auxiliar Letrado.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012043-16/00, caratulada "TORRES JORGE ALBERTO s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Que de las constancias obrantes en la presente, no surgen elementos de prueba suficientes que permitan acreditar fehacientemente la existencia de delito alguno en los hechos denunciados. Asimismo, advirtiendo el desinterés de la víctima Martinez Nancy, en la prosecución de la presente dado que pese a los reiterados intentos de dar con su testimonio a fin de esclarecer los hechos denunciados, conforme surge de la presente, no ha podido ser habida la mismo, habiendo mudado el domicilio sin



que hasta el presente se haya constituido en esta Sede con el objeto de denunciar su nuevo domicilio real, notifíquesele de lo dispuesto mediante el libramiento de oficio al Boletín Oficial por el término de cinco días. Por lo expuesto, es que Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Comuníquese al Juzgado de Garantías N° 2". Fdo. Doctora Betina Lacki. Agente Fiscal. La Plata, 18 de febrero de 2022. Ma. Valeria Styto. Secretaria.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de la Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, planta baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Juan José De Oliveira, Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Ángeles Fernández, hace saber que con fecha 22 de noviembre de 2019, en autos caratulados "Segovia Lucia Micaela s/Quiebra (pequeña)", expte. LP-50271-2018, se ha decretado la Quiebra de LUCIA MICAELA SEGOVIA, DNI N° 36.694.456, CUIL N° 27-36694456-2, con domicilio real en calle 158 bis N° 1530 La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. Angela Guillermina López Inguanta, los acreedores podrán presentar sus pedidos vericatorios hasta el día 31 de marzo de 2022, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas y de 15 a 19 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido vericatorio de su crédito, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. Se presentará informe individual de créditos el día 20 de mayo de 2022 e informe general el día 6 del mes de julio de 2022. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico, bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, febrero de 2022. Ma. De Los Angeles Fernandez. Secretaria.

feb. 23 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - En Causa N° IPP PP-03-00-000032-16/00 caratulada "Fennema, Saverio Miguel Angel s/Falsificación o Adulteración Material de Documentos" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, a cargo interinamente del Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, de este departamento Judicial de Dolores, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado SAVERIO MIGUEL ANGEL FENNEMA cuyo último domicilio conocido era en calle Larroque N° 2037 - Dock Sud (Avellaneda), la siguiente resolución: "Dolores, 18 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado en la IPP PP-03-00-000032-16/00, en fecha 20 de septiembre de 2019, se suspendió a prueba el juicio en la presente investigación, que se sigue a Saverio Miguel Angel Fennema, por el delito de Uso de Documento Publico Falso, previsto y penado por el Art. 292 y 296 del Código Penal, por el término de un año. Que se impuso al encartado el cumplimiento de ciertas obligaciones, las que surgen de la resolución mencionada. Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, en fecha 17 de febrero de 2021, la Defensa Oficial interviniente Dra. Muriel Mendoza, acompaña las constancias de cumplimiento de la totalidad de las condiciones que le fueron impuestas al imputados de autos, sin aportar el domicilio actual de su ahijado procesal requerido, como asimismo obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad, respectivamente, informando la carencia de antecedentes del encausado Saverio Miguel Angel Fennema. Cabe resaltar que conforme las constancias del SIMP en fecha 10/02/2022 el imputado no pudo ser notificado de la resolución dictada en fecha 09/02/22 por el titular del Juzgado de Garantías n° 2 Dptal. en el domicilio Larroque n° 2037 Dock Sud de Avellaneda, sin contar hasta la fecha con su domicilio actual, en consecuencia, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los arts. 76 bis y ter. del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el Sobreseimiento Total de Saverio Miguel Angel Fennema, argentino, DNI n° 21.151.954, nacido el 6 de noviembre de 1969 en Capital Federal, hijo de Roberto y de Juliana Nelida Veron, último domicilio conocido en Larroque N° 2037- Dock Sud (avellaneda), en orden al delito de Uso de Documento Público Falso, previsto y penado por el Art. 292 y 296 del Código Penal.- (arts. 323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese electrónicamente a la Dra. Muriel Mendoza, Agente Fiscal Dr. Miglio Salmo y librese oficio al Boletín Oficial. Proveo por licencia de su titular. Diego Olivera Zapiola. Juez subrogante. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

feb. 24 v. feb. 25

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-03-1410-12, seguida a Gimenez Maximiliano Sixto por el delito de Encubrimiento, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles, Secretaría a mi cargo, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido GIMENEZ MAXIMILIANO SIXTO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de La Costa, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 22 de diciembre de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:..., Resuelvo: I.- Sobreseer Totalmente a Gimenez Maximiliano Sixto Hugo, argentino, DNI N° 32.755.116, nacido el 05 de noviembre de 1986 en Mar del Plata, hijo de Sixto Ubaldo Gimenez y de Zulema Raquel Altamirano; en orden al delito de encubrimiento, previsto y reprimido por el Art. 277 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los Arts. 59, inc 3° y 62 del Código Penal y Art. 323, inc 1°, del Código Procesal Penal. II.- Disponer el Archivo del presente Proceso Penal ordenando su destrucción transcurridos cinco años contados a partir del presente resolutive (Arg. Art. 115 c) 3° Ac. 3397/08 SCJBA). Regístrese. Notifíquese. Firme, practíquense las comunicaciones de ley. Fecho, devuélvase el Proceso Penal a la U.F.I. interviniente a sus efectos, sirviendo el presente de atenta nota de remisión". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 18 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaria de Villa Gesell Primera en relación al oficio por medio del cual se requirió notificar

personalmente al Sr. Maximiliano Sixto Giménez de la resolución de fecha 22 de diciembre de 2021, en la cual se dispuso el sobreseimiento del mismo, atento lo manifestado por la Oficial Ayudante de Policía, la Sra. Lorena Vanina Herz, haciendo saber el resultado negativo de dicha diligencia por no ser habido en ese domicilio, desconociéndose su actual paradero, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal. Librese oficio. Mauricio O. Diaz. Secretario. feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C.N° 773/19- IPP.N° 03-5747-18 Rodriguez Manuel Nicolas s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Maipú", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano RODRIGUEZ MANUEL NICOLAS, DNI N° 39.628.965, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle General Alfredo Rodriguez N° 2232 Hurlingham, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 27 de diciembre de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: 1.- Declarar la Extinción de la Acción Penal en la presente causa 773/19, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Nicolas Manuel Rodriguez, argentino, DNI N° 39.628.965, domiciliado en calle General Alfredo Rodriguez N° 2232 de Hurlingham, empleado, instruido, hijo de Rolando Miguel y de Valeria Alejandra Añazco, nacido el día 6/7/1996 en Capital Federal, por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes (Art. 14 primer párrafo Ley 23737), que fuera materia de requisitoria de elevación a juicio, sin costas (Arts. 76ter. cuarto párrafo del C.P. y Arts. 530, 323 y conc. del C.P.P.). 2.- Una vez firme la presente, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Excm. Cámara de Apelación Departamental a los fines dispuestos en el Artículo 22 de la Acordada 2840 S.C.J.B.A.- Regístrese. Notifíquese. Asimismo, comuníquese al Patronato de Liberados de intervención". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. A continuación se transcribe la resolución que así lo ordena: "Dolores, 18 de febrero de 2022. Autos y Vistos: Atento al tiempo transcurrido y no habiéndose podido notificar al imputado Nicolas Rodriguez de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 27 de diciembre del 2021, obrante a fojas 74/75; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Fiscal de Juicio y al Defensor Oficial". Fdo Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ruben Baca, notifica a ENZO DAMIAN ESTEVEZ, en la causa N° 07-00-46912-17 (N° interno 6290) seguida al nombrado en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución infra se transcribe: "///field, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-46912-17 (N° interno 6290) seguida a Estevez Enzo Damian por el delito de Violación de Domicilio y Resistencia a la Autoridad y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-46912-17 (N° interno 6290) respecto a Estevez Enzo Damian a quien se le imputara el delito de Resistencia a la Autoridad y Violación de Domicilio hecho presuntamente ocurrido el día 16 de julio de 2017 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Estevez Enzo Damian, titular de DNI N° DNI 34.255.214, argentina, soltero, nacido el 09/04/1989, en Ezeiza, hijo de Jose Gerardo Estevez y de Cesario Maria Rosa, domiciliado en Rodriguez N° 539 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3859019, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 15011105 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I.(Artículo 341 del Ceremonial). III. Librese oficio al Área de Efectos Departamental a fin que informe si bajo su custodia se encuentra el efecto secuestrado en los actuados. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "C.N° 1609/18, IPP. N° 03-02-3826-13 Orlando Guido Julian s/Encubrimiento en San Bernardo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al ciudadano ORLANDO GUIDO JULIAN, DNI N° 41.541.402, cuyo último domicilio conocido era en calle Buenos Aires N° 1045 de la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, de la Resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe "Dolores, 15 de marzo de 2021. Autos y vistos: Y considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Guido Julian Orlando, argentino, instruido, DNI N° 41.541.402, nacido el 11 de enero de 1995 en Tigre Provincia de Buenos Aires, hijo de Orlando Mario y de Celis Hilda Cristina, de estado civil soltero, de profesión y/o ocupación empleado, domiciliado en calle Buenos Aires N° 1045 de Don Torcuato, Tigre; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, encubrimiento (Art. 277 inc. 1° y c del Código Penal), ocurrido 06/10/2013 en la localidad de San Bernardo, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del CP y 341 del C.P.P.- Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dr. Matias Flores Auxiliar Letrado. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. A continuación se transcribe el auto que así lo ordena: "Dolores, 21 de febrero de 2022. Atento al estado de la presente causa y no habiéndose podido notificar al imputado Guido Julia Orlando la resolución dictada por el Juzgado con fecha 15/03/2021 obrante a fojas 42 y vta.; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el

Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese a las partes". Fdo. Dr. Emiliano. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043361-16/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, de febrero de 2022.-... Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo. III. Notifíquese a la víctima de autos, MARÍA DE LOS ANGELES NEYES, a tal fin líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días". Jimena S. Tome. Secretaria.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ruben Baca, notifica a IVAN FARIAS, en la causa N° 07-00-72536-16 (N° interno 6317) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-72536-16 (nº interno 6317) seguida a Farias Ivan por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I. Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-72536-16 (N° interno 6317) respecto a Farias Ivan a quien se le imputara el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 18 de noviembre de 2016 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II. Sobreseer al encartado Farias Ivan, titular de DNI N° 38.995.179, nacionalidad argentina, soltero, nacido el 09/05/1995 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Daniel Farias y de Analia Canavese, domiciliado en Alvear N° 4630 de San Jose, partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3677239, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1481225 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Auxiliar Letrado. Banfield.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo interinamente del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 25 de noviembre de 2021 se decretó la Quiebra de RAMONA ROMERO, DNI 30.939.238, domiciliado en calle 572 N 1186 de Quequén. Síndico designado: Cdor. Mauro Gandoy, con domicilio en Avda. 58 N 2583. Días y horarios de atención: martes y jueves. de 9 hs. a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/03/2022 en formato digital al mail maurogandoy@gmail.com y hasta el día 22/03/2022 en formato papel en dicho domicilio. Para tener por presentada la insinuación se deberá presentar en ambos formatos. Presentación del Inf. Ind.: 15/05/2022. Presentación del Inf. Gral.: 29/06/2022. Arancel: \$2.916. el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 9 de febrero de 2022. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MATIAS EZEQUIEL ZALAZAR, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacido el día 20 de marzo de 1990, en Adrogué, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Abraham Juan Omar Subtte, n° 861, B° La Esmeralda, Florencio Varela, Buenos Aires, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 35.890.650, hijo de Carlos Vicente Zalazar y de Teresa Haydeé Pereyra, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-04-026110-18 -registro interno n° 5691, seguida al nombrado en orden al delito de "Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 21 de febrero de 2022. Dispóngase la citación por edictos del encausado Matias Ezequiel Zalazar, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Matias Ezequiel Zalazar, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5691, seguida al nombrado en orden al delito de Amenazas en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki. Juez Correccional.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel./fax 02245-444310, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en causa N° 195/2125 (IPP N° 83.085) y sus acumuladas causa n° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07), causa N° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) y causa N° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08), seguida a MURAR GERARDO ANTONIO, RETOLA DARÍO ARIEL y Otro por los delitos de Robo Agravado por Escalamiento, Robo Doblemente Agravado por Escalamiento en Poblado y En Banda, Encubrimiento, Robo Simple y Robo Simple en Grado de Tentativa, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar a los nombrados la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 195/2125 (IPP N° 83.085) y sus acumuladas causa N° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07), causa n° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) y causa N° 624/2869 (IPP N° 03-00-



000718-08), seguida a Murar Gerardo Antonio, Retola Darío Ariel y Otro por los delitos de Robo agravado por escalamiento, Robo doblemente agravado por escalamiento en poblado y en banda, encubrimiento, robo simple y robo simple en grado de tentativa; y Considerando. Primera: ¿Se encuentra vigente la acción penal correspondiente a los hechos por el que Murar Gerardo Antonio y Retola Darío Ariel fueron requeridos de juicio en la presente causa 195/2125 y sus acumuladas causa N° 142/2695, causa N° 701/2715 y causa N° 624/2869. Causa N° 195/2125 (I.P.P. N° 83.085) seguida a Murar Gerardo Antonio y Otro por el delito de Hecho I, robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda en Chascomús. Conforme se desprende de la denuncia de fs. 1 de la I.P.P. N° 83.085 la misma se inició el día 15/10/2004. En fecha 16 de diciembre de 2004 se lo notifica al encartado Murar de la formación de la causa (v. fs. 105/106. En fecha 09 de mayo de 2004 a fs. 126/127 de la IPP se dispuso la citación de Murar Gerardo Antonio a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de robo doblemente calificado por escalamiento y por cometerse en lugar poblado y en banda. A fs. 190/192vta. de la IPP en fecha 24 de noviembre de 2005, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar por el delito de Hecho I, robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda previsto y reprimido en los Arts. 167 inc. n° 4, en relación a los Arts. 163 inc. 4°, 167 inc. n° 2 y 4° y 55 del CP. El auto de citación a juicio data del 06 de junio de 2006 (fs. 85 de la causa n° 195/2125. Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 06 de junio de 2006. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la Ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 10 años plazo a computar de acuerdo al art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Causa N° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07) seguida a Murar Gerardo Antonio por el delito de Robo simple en grado de tentativa en Chascomús. Conforme se desprende del acta de procedimiento y aprehensión e incautación de fs. 1/2 y denuncia penal de fs. 6/vta. de la I.P.P. N° 03-00-004067-07 la misma se inició el día 15/06/2007 y en la misma fecha se los notifica al encartado Murar de la formación de la causa (v. fs. 20 de la IPP). En fecha 16 de junio de 2007 a fs. 28 y vta. de la IPP se dispuso la citación de Murar Gerardo Antonio a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de Robo simple en grado de tentativa. A fs. 60/61vta. de la IPP en fecha 09 de octubre de 2007, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar por el delito de robo simple en grado de tentativa previsto y reprimido por el Art. 164 y 42 del CP. El auto de citación a juicio data del 30 de septiembre de 2008 (fs. 68 de la causa N° 142/2695. Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 30 de septiembre de 2008. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del Art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la Ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 4 años plazo a computar de acuerdo al Art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Causa N° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07 seguida a Murar Gerardo Antonio y Retola Darío Ariel por el delito de robo simple en Chascomús. Conforme se desprende del acta de procedimiento, aprehensión e incautación de fs. 1/3 y denuncia de fs. 8/vta. de la I.P.P. N° 03-00-003101-07 la misma se inició el día 04/05/2007. Fueron aprehendidos en dicha fecha los encartados Murar y Retola y en la misma fecha se los notifica de la formación de la causa (v. fs. 21/22vta. y se convierte en detención la aprehensión que venían sufriendo (v. fs. 2/3 de la carpeta de causa dictada por el Sr Juez Gaston Eduardo Giles). En fecha 04 de mayo de 2007 a fs. 32 y vta de la IPP se dispuso la citación de Murar y Retola a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de Robo simple. A fs. 10/12 de la carpeta de causa en fecha 12 de julio de 2007, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar y Retola por el delito de robo simple previsto y reprimido por el Art. 164 del CP. El auto de citación a juicio data del 30 de septiembre de 2008 (fs. 85 de la causa n° 701/2715). Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 30 de septiembre de 2008. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del Art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la Ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). A ello se agrega que de los informes remitidos por el Registro Nacional de Reincidencia y por el Ministerio de Seguridad Bonaerense que obran a fs. 329/334, 341 y 343/344.-respectivamente- surge que Murar y Retola no registra antecedente condenatorio alguno. Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 6 años plazo a computar de acuerdo al Art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Causa N° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08) seguida a Murar Gerardo Antonio por el delito de Encubrimiento en Chascomús. Conforme se desprende de la denuncia de fs. 4 de la I.P.P. N° 03-00-000718-08 la misma se inició el día 25/01/2008. En fecha 23 de abril de 2008 se los notifica al encartado Murar de la formación de la causa (v. fs. 40 y vta.). En fecha 09 de abril de 2008 a fs. 37y vta de la IPP se dispuso la citación de Murar Gerardo Antonio a prestar declaración a tenor del Art. 308 C.P.P., en orden al delito de Encubrimiento. A fs. 66/67vta. de la IPP en fecha 21 de mayo de 2008, se formuló requisitoria de elevación a juicio contra Murar por el delito de encubrimiento previsto y reprimido por el Art 277 inc. 1° apartado c) del CP. El auto de citación a juicio data del 18 de noviembre de 2008 (fs. 69 de la causa n° 624/2869. Dicho ello, se advierte que el último acto procesal con capacidad interruptiva del curso de la prescripción lo ha sido la citación a juicio de fecha 18 de noviembre de 2008. Así resulta de aplicar al caso las disposiciones del Art. 67 quinto párrafo letra "b" y "d" del C.P., conforme la redacción dada por la ley 25.990, por resultar más benigna que la vigente al momento de comisión de los hechos (Art. 2 C.P.). Por ello, teniendo en cuenta que desde el momento en que se citó a las partes a juicio ha transcurrido un lapso superior a 3 años plazo a computar de acuerdo al Art. 62 inc. 2 C.P.- sin que medie otro acto interruptivo, la acción penal correspondiente al hecho por el que medió requerimiento de elevación a juicio se encuentra actualmente prescripta. Segunda: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar? Por lo expuesto corresponde Sobreseer a Murar Gerardo Antonio en orden a los hechos por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda, Robo simple en grado de tentativa, robo simple y encubrimiento, y Sobreseer a Retola Darío Ariel en orden al hecho por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo simple en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 y 183 del C. Penal y 323 inc. 1° C.P.P.). Por Ello,



el suscripto Resuelve: Sobreseer a Murar Gerardo Antonio, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día 10 de octubre de 1984 en Capital Federal, titular del DNI N° 31.191.226, de ocupación pintor, hijo de Roberto Murar y de Juana Isabel Albarracín, que sabe leer y escribir, con domicilio en calle Ruta 2 Km 90,500 de Sam Borombón, en orden a los hechos por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo agravado por escalamiento y Hecho II robo doblemente agravado por escalamiento y poblado y banda, Robo simple en grado de tentativa, robo simple y encubrimiento, en la presente causa N° 195/2125 (IPP N° 83.085) y sus acumuladas causa n° 142/2695 (IPP N° 03-00-004067-07), causa n° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) y causa n° 624/2869 (IPP N° 03-00-000718-08) y Sobreseer a Retola Dario Ariel, argentino, nacido el primero de octubre de 1987 en la localidad de Chascomús, de estado civil soltero, DNI N° 33.267.823, domiciliado en calle Roque Saenz Peña N° 176 de la localidad de Chascomús, hijo de Omar Gregorio Retola y de Estela Maris Ojeda en orden al hecho por el que fue requerido de juicio y que fuera calificado como robo simple en la causa N° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07) en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. (Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 y 172 del C. Penal y 210 y 323 inc. 1º C.P.P.). Finalizando atento lo antes expuesto, habiendo desaparecido las circunstancias que motivaran el resolutorio de fs. 121 de la causa n° 701/2715 (IPP N° 03-00-003101-07), y el de fs. 235 de la causa n° 195/2125 (IPP N° 83.085); Resuelvo: Dejar sin efecto la rebeldía decretada oportunamente. (arg. Art. 307 y ccs. del C.P.P.). Levantar la orden de comparendo que registran los nombrados Retola Dario Ariel y Murar Gerardo Antonio, comunicándose al Ministerio de Seguridad Bonaerense mediante el formulario que establece la Resolución N° 3211 del S.C.J.A. y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese. Notifíquese". Antonio Francisco Severino. Juez. Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 21 de febrero de 2022. Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación de los encausados Murar Gerardo Antonio y Retola Dario Ariel proveniente de las Comisarias de Policía de Pila y Chascomús y en razón de ignorarse los domicilios de los nombrados conforme surge de fs. 354 y fs. 357, y a fin de notificarlos de la resolución obrante a fs. 349/352, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (Art. 129 del C.P.P.)". Antonio Francisco Severino Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-430-18, interno N° 1810 caratulada "Saez Juan Alberto s/Desobediencia (Art. 239 del C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a SAEZ JUAN ALBERTO, titular del DNI 22.434.677 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 21 de febrero de 2022. Autos Y Vistos: ...; Y Considerando: ... Por Todo Ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -430-18 Interno N° 1810 caratulada "Saez Juan Alberto s/Desobediencia (Art. 239 DEL C.P.) en Chascomús", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreseer en forma total al imputado Saez Juan Alberto de nacionalidad argentina DNI 22.434.677, nacido el 28/01/1972 en Florencio Varela hijo de Osvaldo y de Rosa Barrionuevo con último domicilio conocido en la calle Castelar Nro. 408 de la Localidad de Chascomús encontrándose registrado bajo Prontuario Provincial Nro. 776507 Sección A.P. en orden al delito de Desobediencia, previsto y sancionado por el Artículo 239 del C.P., por el que fuera elevada los juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4º párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1º, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 26 de noviembre del año 2018 en relación al causante (Arts. 303, 304 y cctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese". (Fdo) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Ines Lamacchia. Secretaría Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN MILCIARES AGUERO ACOSTA. "Aguero Acosta Juan Milciares s/Desobediencia (Art. 239 - CP)". Cito Resolución: "Cítese a Juan Milciares Aguer Acosta DNI 95.465.615, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3º Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel./Fax. 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (Art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Dr. Gabriel Giuliani. Juez. Secretaría. (Acord. 3733/14).

feb. 24 v. mar. 2

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-035908-20/00, caratulada "Santagelo Clementina y Otros s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-035908-20/00, caratulada "Santagelo Clementina y Otros s/Amenazas"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días a los fines de notificar al denunciante de autos, HERNAN JAVIER ONORATO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a CARRIZO JOSE,

para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-034616-17/00, caratulada "Carrizo Jose s/Lesiones Leves, Art. 89 s/Lesiones Culposas", en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "// Plata, 21 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Carrizo Jose, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 10 departamental, en I.P.P. N° PP-06-00-023154-19/00, caratulada: "Scilingo Nestor Leonel s/Lesiones culposas s/Lesiones Culposas", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de citar al señor SCILINGO NESTOR LEONEL, DNI 20.184.674, para comparezca, en el término de cinco días, a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 10 de Delitos culposos sita en calle 55 N° 726 e/9 y 10 de la ciudad de La Plata, con el objeto de estar a derecho, aportando su domicilio real. La resolución que así lo dispone dice: "// Plata, 21 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Scilingo Nestor Leonel, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Dr. Damian Nasif. Auxiliar Letrado.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009354-20/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de febrero de 2022... Resuelvo: I. Proceder al Archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP. II. Comuníquese lo dispuesto al Señor Juez de Garantías interviniente, mediante oficio de estilo III. Notifíquese a la víctima de autos, CARLOS GUSTAVO DURE GONZALEZ, a través de la publicación de edictos por parte del Boletín Oficial". Tome Jimena Soledad, Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 24 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045662-15/00, caratulada "Rios, Jose s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-045662-15/00, caratulada "Rios Jose s/Abuso Sexual"... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Librese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DAIANA AILEN FIGEROA, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin librese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

feb. 24 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1731-2014-5020, caratulada: "Garófalo Miguel Angel s/Robo Simple, en General Rodríguez (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MIGUEL ANGEL GAROFALO, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado por la Comisaría de General Rodríguez 1°, notifíquese al imputado Miguel Angel Garófalo por edicto, intimándolo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). 21/02/2022. Dra. Gisela Aldana Selva. Juez.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, a cargo de la Dra. Ana Rita Di Laura, Secretaria a cargo de las Dras. Julieta Beatriz Vitagliano y Andrea Beatriz Fraschina sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 2864, de Moreno, Provincia de Buenos Aires en autos caratulados "Quiña Soraya Magali y Otros s/Abrijo", (Expte. N° MG-4946-2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a QUIÑA CARLOS ALBERTO, DNI 36.759.860, para que se presenten en autos el día 12 de abril de 2022 a las 11:00 horas a una audiencia con S.S. debiendo concurrir con debido patrocinio letrado, y estar a derecho cumpliendo los requisitos dispuestos por los Arts. 56, 118 y ccdtes. del C.P.C.C., y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada a la audiencia, de resolver conforme lo peticionado por el Servicio Local de Moreno Sur. Para el caso de carecer de recursos para contratar un abogado, podrá dirigirse a tales efectos de lunes a viernes dentro del horario Judicial al Ministerio Público de la Defensa Departamental, sito en Belgrano N° 45 de la ciudad de Moreno. En atención a la situación epidemiológica actual de público y notorio conocimiento (Pandemia por Covid-19) es que se indican las siguientes precauciones que deben ser tenidas en cuenta los días previos a la entrevista audiencia presencial fijada en autos. Se suspenderá dicha entrevista en caso de presentarse un 1- Caso Sospechoso, 2- Caso Confirmado y/o 3- Contacto Estrecho de las partes y/o sus familiares. Ante dicha situación deberá notificarse al Juzgado a fin de reprogramar la citación de la audiencia. Moreno, 21 de febrero de 2022. En atención a lo dispuesto por el Artículo 83 del Código Procesal Civil y Comercial, hasta tanto se dicte resolución en los presentes y que en función de la especial naturaleza del proceso de marras, atendiendo a que el mismo ha sido promovido de oficio por el Estado en virtud de resultar la intervención de la justicia necesaria frente a dicho contexto el presente se encuentra exento provisionalmente del pago de impuestos y sellados de actuación. En consecuencia, déjese constancia en los instrumentos

que deban librarse de la existencia de beneficio provisional. Moreno, 21 de febrero de 2022. Julieta Beatriz Vitagliano. Secretaria.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil en Familia y Sucesiones V° Nominación, Centro Judicial Capital, Juez a cargo Dra. Valeria Judith Brand, Secretaria a cargo de Guillermo Batista, Maria Del Pilar Sollazzi y Edgardo Patricio Nogueira, se tramitan los autos caratulados: "G.P. s/Especiales (Residual), Expte. N° 7589/14, en los cuales se ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de noviembre de 2021. Agréguese y téngase presente el dictamen emitido por la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida interviniente. En consecuencia, atento al pedido de Privación de la Responsabilidad Parental de la Sra. Gabriela Elizabeth García, DNI N° desconocido, y domicilio desconocido, respecto de su hija: G.P.A. DNI N°..., fecha de nacimiento ..., córrase traslado por cinco días del pedido efectuado por el ministerio pupilar interviniente, a la señora Gabriela Elizabeth García. Personal. A tales efectos, notifíquese mediante Edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y de la Provincia de Buenos Aires, por el término de 3 días. (Libre de Derechos Acordada N° 624/92). A tales efectos, transcribese el extracto del dictamen datado el 19/11/21 y la presente providencia, suplantando -en todo momento- el nombre de la menor de edad por las iniciales G. P. A. y omitiéndose consignar su DNI en resguardo a su privacidad e intimidad...". Dra. Valeria Judith Brand. Juez. A continuación se transcribe el dictamen "ut-supra" mencionado: "Por la intervención en carácter principal que ejerzo en autos en representación de la niña: G.P.A., de la vista cursada, atento a las constancias obrantes en autos, teniendo en cuenta lo expresado por mi representada en audiencia del Art. 12 CDN en la que pudo expresarse libremente respecto de su situación familiar, y que atento a lo allí expuesto (...). A fin de Garantizar el interés superior de la niña, y a efectos de que mi representada pueda llevar el apellido de la Sra. Paola como es su deseo, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, y demás constancias obrantes en autos, apelando al principio rector en procesos de familia contenido en el Art. 706 del CCyCN () se haga lugar en estos actuados a la privación de la responsabilidad parental Art. 700 CCyCN de la Sra. GABRIELA ELIZABETH GARCÍA, DNI N° sin datos, y domicilio desconocido, respecto de su hija la niña: G.P.A. DNI N° ... Fecha de Nac. Debiendo notificar a la misma por Edictos en el Boletín Oficial. Libre de Derechos. Acordada N° 624/92, ya que se desconoce su Número de Documento de Identidad y su paradero, a efectos de evitar futuras nulidades. Oportunamente se otorgue la Guarda Legal a la Sra. Gomez Paola Fernanda, DNI N° 27.820.202 de la niña G.P.A. DNI N° ... Fecha de Nac. San Miguel de Tucumán, 19 de noviembre de 2021". San Miguel de Tucumán, 03 de febrero de 2022. LSMM. Nota: Se hace constar que la persona autorizada para el diligenciamiento del presente edicto Ley N° 22.172, es letrada Medina Luciana Del Valle - MP:9678, y/o a quién designe a tales efectos. Asimismo, se deja constancia que este Juzgado resulta competente en virtud de lo dispuesto por el Art. 72 de la Ley Provincial N° 6.238 (Ley Orgánica del Poder Judicial). Martes, 08 de febrero de 2022. Oficio Depositado en Casillero Digital: 27368388411.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-747-2017-6174, caratulada: "Nuñez Axel Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado AXEL EZEQUIEL NUÑEZ, de la siguiente resolución: "Téngase presente lo informado por la Actuaría precedentemente y atento a ello, notifíquese al imputado Nuñez por edictos, intimándose a presentarse ante este juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Correccional subrogante. Mercedes, 21/02/2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-4070 (I.P.P. N° 10-00-051378-21/00), seguida a JOEL STEVEN GAETÁN en orden al delito de Amenazas -II Hechos- en Concurso Real Entre Sí, cítese y emplácese al nombrado Gaetán (DNI 42.781.565, de nacionalidad argentina, nacido el día 25/06/2000, hijo de Jonathan Fernando Gaetán y de Mariela del Carmen Urbieta), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 21 de febrero del 2022. I) Por recibidas las actuaciones que anteceden y no habiéndose hasta el día de la fecha podido dar con el paradero del encausado de autos, cíteselo y empláceselo a Joel Steven Gaetán mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). II) A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele. Juez. Secretaría, 21 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2536 (I.P.P. N° 10-00-020182-17) seguida a "Nicolas Agustin Perez por el delito de Hurto Simple Cometido con la Participación de Un Menor de 18 años de Edad en Grado de Tentativa y Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Concurso Real entre Sí", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a NICOLAS AGUSTIN PEREZ, DNI 40.674.438, de nacionalidad argentina, Estado civil soltero, hijo de Enzo Perez y de Karina Tortonesi, nacido el día 21 de octubre de 1997 en C.A.B.A, con último domicilio denunciado en la calle Paderewski 3260 de la Localidad de Barrio Mitre, partido de Hurlingham por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del

presente: "(...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Nicolas Agustin Perez por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 21 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 55-2021 (I.P.P. N° 602-20) y su acumulada Causa N° 154-2021 (I.P.P. N° 602-20), caratulada: "Morán Nilda María, Moris Blas César por Encubrimiento. (Art. 277, Inciso "a" apartado "c" del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos.....de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cítese por edictos a los imputados de autos MORAN NILDA MARIA, DNI N° 29.550.607, hijo de Julio Oscar Morán, y de Roxana Elizabet Del Viso, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta Ciudad y MORIS BLAS CESAR, DNI N° 32.800.686, hijo de Cesar Blas, y de Blanca Azucena Caro, con último domicilio en calle Talcahuano N° 514 de esta Ciudad, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados Rebeldes y ordenarse su Detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (Art. 376 C.P.P.)". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez P.D.S Subrogante.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta, cita y emplaza a ALFRED HERMOGENES RODRIGUEZ POLO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en el marco de la causa N° 07-02-1425-20 (N° interno 7741) caratulada "Rodríguez Polo Alfred Hermogenes s/Lesiones Leves Calificadas", cuya resolución infra se transcribe: "///field, Y Vistos: Esta causa N° 5082/2020 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y N° 07-02-1425-20 (N° interno 7741) de este Juzgado caratulada "Rodríguez Polo Alfred Hermogenes s/Lesiones Leves Calificadas", y Considerando: Lo manifestado por la Defensoría Oficial el día 14 de diciembre de 2021 electrónicamente, lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio en el escrito de fecha 28 de diciembre de 2021 de manera electrónica, y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Rodríguez Polo Alfred Hermogenes constituido domicilio en la calle Paunero N° 803 de Sarandí, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, la Suscripta, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba), Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Rodríguez Polo Alfred Hermogenes por intermedio de edicto, el que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado del edicto publicado. Notifíquese". Firmado: Ruben Oscar Baca. Juez P.D.S. Ante mí: Natalia Carril. Auxiliar Letrada. Banfield, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, notifica a ELSA ESTHER MORINGO, con ultimo domicilio en calle Chiego N° 306 de la ciudad de Tandil; LUCIA FERNANDEZ, con ultimo domicilio en calle Montiel N° 918 de Tandil; y JACQUELINE FLORIO, FACUNDO GODOY, MARÍA INÉS GODOY MARÍA, LAURA GODOY y NICOLÁS PEVERELLI, con últimos domicilios en calle 25 de Mayo N° 167 de Tandil, en causa N° INC-16713-10 seguida a Rolando Gabriel David por el delito de Incidente de Salida transitoria, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de diciembre de 2021... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 22 de febrero de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Elsa Esther Moringo, con ultimo domicilio en calle Chiego N° 306 de la ciudad de Tandil; Lucia Fernandez, con ultimo domicilio en calle Montiel N° 918 de Tandil; y Jacqueline Florio, Facundo Godoy, María Inés Godoy María Laura Godoy y Nicolás Peverelli, con últimos domicilios en calle 25 de Mayo N° 167 de Tandil, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Nestor Conti, Juez.

feb. 25 v. mar. 7



POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 88/12 (I.P.P. N° 03-03-000877-10) "Marquez Gonzalo Matías, Robo Simple al Concejo Escolar de Pinamar en Concurso Real con Robo Simple a Genel, Norberto Antonio, en Cariló", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor MARQUEZ GONZALO MATIAS, DNI N° 30.667.941, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de octubre de 2021. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado el oficio proveniente de la Secretaría Penal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, téngase presente lo allí informado y atento el estado de la presente causa practíquese por la Actuaría el cómputo del vencimiento de la pena impuesta a Marquez Gonzalo Matias y liquidación de costas procesales. Hágase saber, asimismo que si el cómputo de pena y la liquidación de costas no son impugnados en el término de cinco días, quedarán firmes y consentidas, procediéndose a efectuar las comunicaciones de rigor (Arts. 500, 530 y concs. del C.P.P. Ley 11.922)". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Sr. Juez: Primero: Informo a V.S. que Marquez Gonzalo Matias, fue condenado por sentencia dictada por este Juzgado con fecha 27 de marzo de 2012, como autor penalmente responsable en los términos del Artículo 45 del Código Penal del delito de Robos Simples (Dos Hechos), previsto y penado en el Artículo 164 del Código Penal, cometidos el 5 de febrero de 2010 y el 17 de septiembre de 2011, en la localidad de Pinamar y Cariló, respectivamente a la pena de única de dos (2) años y diez (10) meses de prisión de efectivo cumplimiento, comprensiva de la pena de un (1) año de prisión impuesta en la presente y de la pena de dos (2) años de prisión impuesta en la causa N° 11054 por el Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, con más la declaración de reincidencia y pago de costas procesales, sentencia revocada -en lo que a la pena respecta- fijando en su consecuencia la pena única en dos (2) años y seis (6) meses de prisión de efectivo cumplimiento, por la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal con fecha 3 de julio de 2012; siendo desestimado -por inadmisibile- el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley deducido a favor de Gonzalo Matías Márquez por la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires, con fecha 25 de junio de 2014; quedando firme y consentida con fecha 18 de junio de 2020. Que el mencionado Marquez Gonzalo Matias fue detenido el 16 de octubre de 2011, siendo excarcelado en términos de libertad asistida el 28 de enero de 2013; venciendo en su consecuencia la pena única impuesta el día 30 de julio de 2013. Segundo: Asimismo informo a V.S. que practicada la correspondiente liquidación de gastos y costas, teniendo en cuenta el total un expediente que integra la causa, a razón de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), corresponde abonar al obligado al pago Marquez Gonzalo Matias la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), conforme lo establecido en los artículos 4 de la Ley N° 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.226.- Es cuanto debo informar a V.S.". Secretaría, Dolores, 15 de octubre de 2021. Fdo. Dra. Natalia Noemi Lovari. Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. "Dolores, 15 de octubre de 2021. Autos y vistos: Atento el cómputo de pena y liquidación de costas practicadas por la Señora Actuaría precedentemente, apruébase el mismo. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 4 de la Ley 4552 y 80 de la Ley Impositiva Provincial N° 15.226, dispónese trabar embargo preventivo en los bienes de Marquez Gonzalo Matias, hasta cubrir la suma de Pesos Ochocientos Ochenta y Siete (\$887), que se fijan para responder a los gastos y costas de este proceso, debiendo el mismo manifestar en el acto de su notificación que bienes da a esos fines o depositar dicha suma en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, dentro del tercer día de notificado bajo apercibimiento de decretarse la Inhibición General de Bienes. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial y al condenado Marquez, librándose el correspondiente oficio a la Unidad Penal de Melchor Romero. Asimismo, practíquense las comunicaciones de ley y líbrense oficio al Registro Nacional de Reincidencia informando lo peticionado". Fdo. Dr. Emiliano Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 22 de febrero de 2022. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Marquez Gonzalo Matias, provenientes de la Unidad Penal XV Batán, téngase presente lo informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 14 de octubre de 2021, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari. Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a FACUNDO NAHUEL MANZIONI, DNI 41.538.081. con último domicilio registrado en la causa real: Calle 16 y 131 Navarro, hijo de Patricia Cecilia Manzioni, con fecha de nacimiento 13/12/1998; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° ME-753-2020-4860 "Manzioni Facundo Nahuel s/Lesiones Leves Agrav. por el Vínculo Preexistente y por mediar Violencia de Género, Amenazas Simples, Resistencia a la Autoridad, todo ello en Conc. Real entre si", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 21 de febrero de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Lobos a fs. 104/105, cítese por cinco días al encausado Manzioni Facundo Nahuel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARTINEZ BATISTA JESUS NICOLAS, cuyos datos filiatorios resultan ser: Uruguayo, Cédula de Identidad Uruguaya N° 4905030, hijo de Batista Ivonne Gabriela y de Martinez Angel Manuel, Instruído, último domicilio sito en Joaquín V. González N° 1310 de Luis Guillón Esteban Echeverría, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-03-20517-20, causa registro interno N° 6678, seguida a "Martinez Batista Jesus Nicolas, en orden al delito de Desobediencia y Amenazas", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora. Agréguese las actuaciones que anteceden y atento que el inculso no se domicilia en donde oportunamente fijara su residencia, cíteselo por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la defensa a fin de que informen si cuentan con otro domicilio. Sirva la presente de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional.

feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ALFONZO MARIANA SOLEDAD, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 33.190.379, hijo de Merlo Marcelina, y de Alfonso Vitorino, último domicilio sito en Real: Calle San Lorenzo Nro. 2410 Ezeiza, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0701-3831-21, causa registro interno n° 6849, seguida a "Alfonzo Mariana Soledad, en orden al delito de Daños y Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 22 de febrero de 2022. Visto el domicilio informado por el Registro Nacional de Electores, y cítese a la incusa, Alfonzo Mariana Soledad por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde. Asimismo, córrase traslado, por el término de tres días, a la Defensa oficial, a fin de que informe cuanto dato posea sobre el paradero de la imputada". Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional. feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a VASGA ANTONELLA SUSANA, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 39.514.680, hija de Fernandez Marta Ofelia y de Vesga Juan Dios, instruída, último domicilio sito en calle Zabalegui N° 3246, Villa Fiorito, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0700-38784-20, causa registro interno N° 6458, seguida a "Vasga Antonella Susana, en orden al delito de Amenazas Calificada en Concurso Real con Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora. Agréguese las actuaciones que anteceden y visto que la imputada no reside en el domicilio en donde oportunamente fijara su residencia, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio registrado ante ese organismo. Fecho, en caso de coincidir el domicilio informado por la Camara Nacional Electoral con el aportado en autos, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo. Asimismo, córrase traslado a la Defensoría Oficial N° 19 Deptal. a fin de que informe si cuenta con un nuevo domicilio de su asistido. Sirva este proveído de atenta nota de remisión". Dr. Antonio M. Balicki. Juez en lo Correccional. Garcia Montilla Laura del Carmen. Auxiliar Letrado. feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, hace saber que el 22 de diciembre de 2021, se ha decretado la Quiebra de SANDRA SOLEDAD SOSA, DNI 28.868.825, con domicilio real en calle 7 N° 5962 de la ciudad de La Plata, Buenos Aires, señalándose el 30 de marzo de 2022, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Sebastian Pablo Formica, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas, en las oficinas de la sindicatura en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata (respetando el protocolo previsto (<https://coronavirus.laplata.gob.ar/pdf/protocolos/protocolo- econtables.pdf>), y se ofrecen los siguientes números telefónicos (0221) 427-1192/(0221) 15-463-1409/(221) 6600594 donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Se hace saber que los acreedores podran enviar los pedidos verifcatorios al siguiente correo electrónico: guidobergaglio14@gmail.com. Arancel: 10% del salario mínimo vital y móvil, excluidos los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se fija el 13 de mayo de 2022, para la presentación del informe individual; y el 29 de junio de 2022, para la presentación del informe general. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata. Bilbao Martin Isidro, Auxiliar Letrado. feb. 25 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 5/2/2019 se decretó la Quiebra de NOELIA HAYDEE AGUIRRE DE UGARTE con domicilio real en la calle 54 N°1660 de La Plata, Provincia de Bs. As., DNI 28.327.186, CUIL N° 27-28327186-8. Se ha designado Síndico al Contador Gonzalo Agustín Salvático, con domicilio en la calle 10 n° 361 de La Plata, los días miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 horas, debiendo solicitar turno previamente al teléfono de contacto (0221) 15 4205378. Para poder realizar las verificaciones/observaciones de créditos de forma no presencial, los acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico (gonsalvatico@hotmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verifcatorio establecido en el artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. Asimismo, déjese constancia en los edictos a publicarse que el costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 22 de abril de 2022; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 10 de mayo de 2022. Presentación de informes individual y general los días 7 de junio de 2022 y 30 de junio de 2022 respectivamente. La Plata, 24 de febrero de 2022. Marta Cristina Spínola, Secretaria. La publicación se efectivizará sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignar fondos cuando los hubiere. La Plata, 24 de febrero de 2022. feb. 25 v. mar. 7

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo del Dr. Francisco José Frizza, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo de la subscripta, en los autos caratulados "Streintemberger Norma Haydee c/Pereiro Jose Antonio s/Prescripción Adquisitiva Muebles (INFOREC 957)", cita y emplaza a PEREIRO JOSE ANTONIO y/o herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el automotor Marca Volkswagen, Modelo Gol 1.4 L Dominio - LNK-080, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puán, 9 de febrero de 2022. Dra. María Julieta Martínez. Secretaria Letrada. mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza

por 10 días a Herederos del Sr. AGÜERO DIEGO AMÉRICO, en los autos "Goycolea Carlos Alfredo c/Agüero Diego Americo s/Despido", (expte. N° 69301), a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial (Art. 43 del CPCC). Como recaudo se transcribe el auto que lo ordena: "Mar del Plata, 25 de octubre de 2021... Atento al estado de autos, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y diario La Capital a efectos de que se cite por el plazo de diez días a herederos de Agüero Diego Américo a que comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (Art. 43 del CPC)". Fdo. Escobar Alejandro Javier. Juez. Mar del Plata, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 de Bahía Blanca (tribtrab1-bb@jusbuenosaires.gov.ar), hace saber por diez días, se cita y emplaza a DARIO GABRIEL CAPULA, DNI N° 26.071.283, para que comparezca al proceso "Cerljenko Bares Sabina Berenice c/Kitira S.R.L. y Otros s/Despido", N° de expediente: 34905, a efectos de notificar el traslado de la acción dispuesta con fecha 03/08/2020, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento, para que lo represente. La Plata, 4 de febrero de 2021. Jorgelina Romero. Secretario.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Número 2 de San Justo, del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, Secretaría a cargo de la Dra. María Laura Paz, notifica a ROSANA ALBANO con DNI N° 16.436.689, con domicilio en la calle Brandsen 2457, Jose Ingenieros. Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Caruso Ezequiel Matias c/Oriana S.R.L. s/ Despido y Cobro de Pesos", expte: N° 9461.El auto que ordena el presente dice: "San Justo, 27 de diciembre de 2021. Proveyendo a la presentación de fecha 13/12/2021, 11:12:25, atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la Rebeldía decretada en autos con fecha 12/10/2021, respecto de la accionada Rosana Albano, publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario NCO, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (art 59 y 146 del CPPC; art. 12, 22 y 63 ley 11653)". Fdo: Dr. Leandro Javier Rende. Juez. "San Justo, 12 de octubre de 2021. Proveyendo a la presentación de fecha 4/10/2021 08:25:41, de conformidad con lo peticionado, no habiendo la demandada Albano Rosana contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (notificada el día 25/08/2021), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en Rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese". Fdo: Dr. Leandro Javier Rende. Juez. San Justo, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Preisz Monica Liliana, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, en autos caratulados "Vera Ercilia Ann c/Scata Angel s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. N° MO-51598-2018; cita y emplaza a los Presuntos Herederos de los demandados ÁNGEL SCATA y BLANCA ZULEMA COSENTINO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble matrícula 78.708, N.C.: C II, S.W, Mza. 165, P. 32, partida: 072-50832, ubicado en calle Fleming 3674 de Merlo Pcia. de Bs. As. en los términos del auto de fecha 7/2/2019 (traslado de la demanda). A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Ciudadano de Merlo" de Merlo para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.).

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - La Señora Jueza María Fernanda Bisio, a cargo Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, en la causa 6697 "Ferreira Ortigoza Jorge Antonio c/Hospital Gral. San Martín y Otros, s/Pretensión Indemnizatoria" ,del Departamento Judicial La Plata, emplaza a los Sres. ALAN DARÍO FERREIRA y JORGE DENIS FERREIRA para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. María Fernanda Bisio. Jueza. La Plata, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Juan Jose Dore, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Ascurra Raddavero Micaela Abril s/Abrigo", (Expte. LM10010-2021), a los fines de notificar a la Sra. CARLA SOFIA RADDAVERO con DNI 33.691.782 la siguiente resolución; "San Justo, 08 de abril de 2021; Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación la menor Ascurra Raddavero Micaela Abril en el Hogar "Padre Moledo", ubicado en Avenida Caseros N° 2945, de la Localidad de Parque Patricios de C.A.B.A. (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13.298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo el misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas...". Fdo. Dore Juan Jose. Juez. "San Justo, 17 de febrero de 2022;... líbrese Edicto a fin de notificar la legalidad de la Medida de Abrigo oportunamente dispuesta en Autos". Fdo. Dore Juan Jose. Juez. Gabriela H. Veloso. Auxiliar Letrada.

mar. 2 v. mar. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Quilmes, con asiento en Alem 430 de dicha ciudad, integrado por los Dres. Horacio Andrés Casquero. Juez. Jose Facundo Rodriguez Ponte. Juez, y Nora Cristina Di Negro. Juez, cita y emplaza por diez días a los Herederos de HECTOR DANIEL GANDULFO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial, en los autos "Gandulfo Hector Daniel c/Consortio de Propietarios Galería La Francesa s/Despido", expte. 33921. El presente se encuentra exento de timbrado, por cuanto la actora actúa con el beneficio de gratuidad (Artículos 22 de la Ley 11.653 y Ley 12.200- El auto pertinente dice así: "Quilmes. Proveyendo el escrito electrónico manifestación - fórmula (236800611004835804) de fecha 21/12/2021 presentado por la actora:

Agréguese y atento las constancias de autos, cítese mediante edictos que se publicarán por dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario Varela Al Día de Florencio Varela, a los sucesores de Gandulfo Hector Daniel, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar en juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial (Artículos 43 y 53 inciso 5º del C.P.C. y C. y 63 de la Ley 11.653). Librense los edictos ordenados haciéndose constar en los mismos que la actora actúa con el beneficio de gratuidad (Artículos 22 de la Ley 11.653 y Ley 12.200". Firmado digitalmente el 28/12/2021 por Dr. Horacio Andrés Casquero. Juez. Quilmes, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 3

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JUAN CRUZ OCAMPO LOPEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-7860-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///nú, 22 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes de fecha 1° de febrero de 2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Juan Cruz Ocampo Lopez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 22 de febrero de 2022. Gomez Lombardi Camila, Auxiliar Letrado.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo del Dr. Ignacio Correa, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Miguel Angel Cano en orden al delito de Alteración de la Numeración de Un Objeto Registrable", I.P.P. N° PP-15-00-045946-20/00, cita por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL CANO, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 22 de febrero de 2022. Cítese por edictos a Miguel Angel Cano, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Arts. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo". Fdo. Ignacio Correa (AgenteFiscal). San Martín, 22 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SOSA IGNACIO VICENTE, argentino, soltero 29/09/1998, con ultimo domicilio conocido en Sosa N° 1080 de Capilla del Señor, DNI N° 33.808.226, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-2563-2018 (7454), "Sosa Ignacio Vicente y Zuviela Jose Alfredo s/Resistencia a la Autoridad": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 10 de junio de 2018. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido a los aquí encausados Sosa y Zuviela como constitutivo del delito de Resistencia a la Autoridad (fs. 45/48 vta), previsto y reprimido por el Art. 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 26 de octubre de 2018 (ver fs.54), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reincidencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficios de fecha 25/11/2021.). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, 239 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Sosa Ignacio Vicente y Zuviela Jose Alfredo en orden al delito de Resistencia a la autoridad, Sobreseyéndose a los nombrados. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Gerardo César Simonet. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N°-625-17, interno N° 1598 caratulada "Luna Damian Alejandro s/Hurto (Art. 162 C.P.) y Desobediencia (3 hechos) (Art. 239 C.P.), en General Madariaga", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a LUNA DAMIAN ALEJANDRO, titular del DNI 40.456.147 la resolución dictada en el marco de la causa de mención, que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 12 de abril de 2019. Autos y Vistos:...Y Considerando:... Por ello: Resuelvo: Condenar a Luna Damián Alejandro, DNI 40.456.147, nacido el día 13 de febrero del año 1997 en la localidad de General Madariaga, hijo de Lorena Albornoz y de Juan Alejandro, soltero, instruido, con domicilio el calle 25 entre Buenos Aires y calle 2 de General Madariaga, como autor penalmente responsable de los delitos de Desobediencia (3 hechos) y de Hurto (1 hecho) en concurso real, por los hechos ocurridos los días 9 de febrero, 8 de agosto y 24 de julio del año 2016, y el día 3 de abril del año 2017, este último en perjuicio de Alcuaz, todos ellos en la ciudad de General Madariaga, a la pena de seis acordada (6) meses de prisión en suspenso. Dicha pena se unifica con la dictada en Causa N° 559/17 del Juzgado Correccional 2 de Dolores, y se le impone la pena única de dos (2) años de prisión de efectivo cumplimiento, con más el pago de las costas procesales (Arts. 26, 29 inc. 3°, 40, 41, 45, 58, 239 y 162 del C.P. y Arts. 210, 371, 373, 399, 530 y concs. del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese. Oportunamente, firme y consentida practíquese cómputo de vencimiento de pena por Secretaría (Art. 500 C.P.P.) y cúmplase con las comunicaciones de ley. Cúmplase. Respecto del hecho de la IPP IPP 03-05-000130-16: surge claramente que la violación a la orden de restricción de acercamiento fue realizada con el consentimiento de la denunciante. Por ello, envíese copia de la presente a Fiscalía general, a efecto que evalúe la posibilidad de la comisión por parte de Proto Silvia Jimena, de un delito de acción pública". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3



Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Matías Andrés Facio. Auxiliar Letrado. "Dolores, 24 de abril de 2019. Autos y Vistos: Agréguese el escrito de interposición de aclaratoria por parte de la Defensa Oficial y advirtiéndose en éste acto la Suscripta que tal como lo dijera la Defensa al imponer la pena única al condenado Luna indicó la de dos años de prisión de efectivo cumplimiento, siendo que las partes han acordado una pena única de dos años de prisión de ejecución condicional, tal como surge del acuerdo de juicio abreviado presentado, corresponde, por tratarse evidentemente de un error material en el que ha incurrido la Suscripta revoque por contrario imperio, la parte resolutive del fallo dictado en ese aspecto correspondiendo imponer a Luna, la Pena Única Dos Años de Prisión de Ejecución Condicional atento lo acordado por las partes, comprensiva de la pena dictada en la presente de seis meses de prisión de ejecución condicional y la dictada en causa Nro. 559-2017 del Juzgado Correccional Nro. 2 de Dolores (Art. 109 y 436 C.P.P.). Regístrese. Notifíquese a todas las partes". (Fdo.) Analía H. C. Pepi. Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores. Ante mí: Inés Lamacchia. Secretaria.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel, sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Villan Marcela Soledad s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 4 de diciembre 2020 se ha decretado la Quiebra de VILLAN MARCELA SOLEDAD, DNI 33.508.190 con domicilio en la calle 66 Nro. 3010 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdr. Nestor Omar Urrutia con domicilio constituido en calle 49 N° 873, Piso 1° Dto. "A" de La Plata, abierta al público los días hábiles lunes a viernes de 9 a 13 horas, donde se deberá concurrir con turno previo y con debido protocolo. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 22 de marzo de 2022, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 6 de abril de 2022 para la impugnación en los términos del Art. 200 LCQ; hasta el día 6 de mayo de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 23 de mayo de 2022 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 23 de junio de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 24 de junio de 2022 y el día 7 de julio de 2022 como fecha límite a los efectos previstos en el Art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 19 de agosto de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en el día de la fecha de la firma digital. María Soledad Dillon. Abogada Adscripta SCBA.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Fantoma Facundo Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)", Expte LP-2920/2022, hace saber por cinco días que con fecha 17/2/2022 se declaró la Quiebra de FACUNDO EZEQUIEL FANTOMA, DNI 33.571.189, CUIL 20-33571189-1, con domicilio en la calle 116 N° 1114, entre 413 y 414, de Villa Elisa, de la ciudad de La Plata; habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" la contadora Patricia Mónica Narduzzi, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación, junto con la documental fundante, hasta el día 21 de abril 2022 de lunes a viernes de 10 a 16 horas en la calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata (establecidos por la Cámara de Apelaciones) y las presentaciones de las demandas verificadorias digitales - conjuntamente con la documentación fundante en formato pdf- serán enviadas al correo denunciado por dicha funcionaria: guidobergaglio14@gmail.com, recibiendo los pagos del arancel del Art. 32 LCQ mediante depósito o transferencia a la siguiente cuenta Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, Banco Provincia de Buenos Aires, CBU: 0140999803200076479563, la del día 6 de junio de 2022 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 2 de agosto de 2022 para presentación del Informe General. Se hace saber que la Síndico informó como números telefónicos de contacto: (0221) 427-1192, (0221) 15-463-1409 y (0236) 4540594 donde se podrá convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente. Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen a la Síndico los bienes de aquel. Prohibir al deudor la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra, como también a terceros de hacer pagos al mismo los que serán declarados ineficaces. Secretaria: La Plata, 23 de febrero de 2022. Alejandra M. Lepuscek. Auxiliar Letrada Interina.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, a cargo de la jueza subrogante Dra. Luciana Tedesco Del Rivero, Secretaría Única, a cargo del Dr. Leonardo Villegas, comunica por cinco días que el 1° de diciembre de 2021, se ha declarado la Quiebra de MARTINELLI MARIANA SOLEDAD, DNI 33.108.625, CUIT 27-33108625-3, habiendo sido designado síndico el Cdr. Marcelo Edgardo Mirasso, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 11 de abril de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiéndose que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Se deja constancia que el 30 de mayo de 2022 y el 14 de julio de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2022. Dr. Leonardo Villegas. Secretario.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junin, a cargo del

Castro Mitarotonda Fernando Horacio, Juez, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/10/2021 se decretó la quiebra de "BOGADO NATALIA KARINA s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 7377-2021, DNI 32.690.109, con domicilio real en la calle Ramos Mejía 433, Dto. 1, de la ciudad de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-32690109-7, se ha designado Síndico a la Contadora Susana Karina Dalla Torre, con domicilio en la calle Remedios Escalada de San Martín N° 96 de la ciudad de Junín, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 9 a 17 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 4214142. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email a crmarcelohermida@gmail.com jasalesergio@gmail.com en formato pdf. Asimismo los pretensos acreedores deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail, b) teléfono de contacto, c) denunciar domicilio real y constituir domicilio procesal. Sin perjuicio de que deberán exhibir en formato papel ante el primer requerimiento tanto del juzgado como de la sindicatura. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta 5059-40509/4 CBU 0140135203505904050942, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 4 de abril de 2022 y que cuenta hasta el día 19 de abril de 2022 para proceder si lo consideraren pertinente, a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos. Presentación de informe individual y general por parte del síndico los días 17 de mayo de 2022 y 30 de junio de 2022 respectivamente. Junín, 21 de febrero de 2022. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522.

mar. 2 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Secretaría Única, a cargo del Dr. Fabián Guerrero, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 2, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en los autos "Ferreyra Narvaez Oriana Rocío s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. N° QL 35.619 2021), comunica por cinco días que el día 03/02/21, se declaró la Apertura del Concurso Preventivo de la señorita ORIANA ROCÍO FERREYRA NARVAEZ, (DNI N° 41.667.113), con domicilio en la calle San Martín 787, piso 3, departamento B, Quilmes, provincia de Buenos Aires, en el que resultó sorteado la síndico Cecilia Emilce Najera, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle 724, Quilmes. Fijar hasta el día 30/03/22 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos en su domicilio de lunes a viernes de 9 a 12:30 y de 15 a 18:30 hs. La sindicatura presentará los informes de los Arts. 35 y 39 los días 18/05/22 y 01/08/22. Quilmes de febrero de 2022. José Gustavo Fuchs.

mar. 2 v. mar. 8

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en las actuaciones judiciales caratuladas "Banco de la Nación Argentina c/Fuensialida Paterlini Jesica Soledad s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 10999, cita y emplaza a la Sra. JESICA SOLEDAD FUENSALIDA PATERLINI, (DNI N° 31.016.169), para oponer excepciones dentro del plazo de cinco (5) días (más la ampliación legal por distancia, si correspondiere); el emplazamiento para la constitución en ese plazo de domicilio procesal dentro del perímetro del radio del Juzgado; bajo apercibimiento de mandarse llevar la ejecución adelante; que las sucesivas providencias se les tengan por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el Art. 133 del C.P.C.C.; y de designarle Defensor Oficial para que la represente. América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Junín, intima de pago a los herederos Sr. de GIURI JOSE ANTONIO, por la suma reclamada de \$6851.81 (Pesos Seis Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 81/100) más la de \$3400 (pesos Tres Mil Cuatrocientos con 00/100) que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas de la ejecución, importando dicha intimación de pago en caso de resultar negativa, la citación para que oponga y ofrezca probar las excepciones a que se crea con derecho dentro del plazo de 5 días bajo el apercibimiento de designarsele por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Art. 529 inc. 2 segundo párrafo del Código Procesal) en autos "BPBA c/Giuri Jose Antonio s/Ejecutivo". Exp. 46501. Junín, 29 de noviembre de 2021.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pehuajó, Sec. Única, del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, emplaza a ROSA SILVESTRE DE CATALAN o a sus herederos y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Circ. 12, Sec.: A, Mz.: 4 Parc.: 13, Partida 4410, Inscripción de dominio 35039 Folio 1521 v Año 1915 - Serie A Tomo 6 de Pehuajó (080), para que en el plazo de diez días tomen la intervención que corresponda en autos "Perez Graciela Liliana c/Silvestre de Catalan Rosa s/Usucapión", (Expte. 3822/2021), bajo apercibimiento de designarseles Defensor Oficial.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 10 de San Isidro, cita a LEONTINA DIONISIA RAYMOND, MARÍA ANGÉLICA GONZÁLEZ GARCÍA y ALEJANDRO GARCÍA GONZÁLEZ y/o ADOLFO ALEJANDRO GARCÍA SAIZ y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle General Piran N° 1014, Martínez, partido de San Isidro, nomenclatura catastral: Circunscripción III; Sección G; Manzana 487; Parcelas 14, para que en el plazo de diez días comparezcan en autos a tomar la intervención que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en los autos "Eleta Walter Gabriel c/García González Alejandro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión". Dr. Nicolás Alejandro Campolongo Filippi. Secretario. San Isidro, 3 de agosto de 2021.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza por 10 días, ESTER GUTIERREZ Y SALCES; ELENA GUTIERREZ Y SALCES; y ELBA GUTIERREZ Y SALCES; y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble sito en General Villegas, Circunscripción I, Sección A, Manzana 11, Parcela 18, Partida 4315, para que en dicho

plazo comparezcan a estar a derecho en los autos "Penacino Roberto Luis c/Gutierrez y Salces Ester y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 31909-2021), en trámite por ante este Juzgado, sito en Moreno N° 445 de esta ciudad, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 22 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, en autos "Brunelli Javier Edmundo c/Amuy y Valle Irma Esther s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 85659, cita a IRMA ESTHER AMUY Y VALLE y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de la calle Chacabuco N° 59, entre calles Valentín Vergara y Avda. Alsina de Banfield, Lomas de Zamora, Matrícula: 20136/3, Nomenclatura Catastral: C: III S: B M: 27 P: 33-A SP: 3, Partida 199478, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Lomas de Zamora, 15 de febrero de 2021. Todarelli, Leonardo Alejandro. Juez. Obregón. Solange Mabel. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 8 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaría Única a cargo de la Dra. Valeria Stella Maris Manco, sito en la calle Jujuy esquina Colombia de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Ascurra Raddavero Micaela Abril s/Abrigo, (Expte. LM10010-2021)", a los fines de notificar a la Sra. CARLA SOFIA RADDAVERO con DNI 33.691.782 la siguiente resolución; "San Justo, 08 de abril de 2021; Resuelvo: Primero: Declarar adecuada la solución adoptada por el Organismo Administrativo interviniente en los actuados de referencia en relación la menor Ascurra Raddavero Micaela Abril en el Hogar "Padre Moledo", ubicado en Avenida Caseros N° 2945, de la Localidad de Parque Patricios de C.A.B.A. (Art. 35 inc. L y Art. 35 bis de la Ley 13298, modificados por el Art. 2 y 3 -respectivamente- de la Ley 14.537), debiendo el misma conservar su statu-quo actual hasta tanto los Servicios de Promoción y Protección de Derechos actuantes informen el éxito o fracaso de las estrategias articuladas". Dore Juan Jose. Juez. "San Justo, 17 de febrero de 2022; ... líbrese Edicto a fin de notificar la legalidad de la Medida de Abrigo oportunamente dispuesta en Autos". Dore Juan Jose. Juez. San Justo, 21 de febrero del 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en autos caratulados: "Alaníz Luis Alejandro c/Assenti Octavio s/Prescripción Adquisitiva Larga, expte. N° 86403", cita para que dentro del plazo de cinco días comparezcan los Herederos de ASSENTI OCTAVIO y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla: Circ. XVI, Secc. A, Mz. 19, Parc. 6a, dominio matrícula 48622 (082), partida inmobiliaria 3826, a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor en la persona del Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza a la Sra. NOELIA LORENA GOROSITO, titular del DNI N° 27.105.841 para que se presente a hacer valer sus derechos en el expte. N° 41.861/2021 caratulado: "Peluffo L. s/Materia a Categorizar", y en el expte. conexo caratulado "Peluffo S. s/Materia a Categorizar", que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 2 sito en la calle San Martín N° 3544, telefono 472-5886 de esta ciudad (arts. 145 y 146 del C.P.C.C.). Mar del Plata, 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro (Ituzaingó 340, piso 7º), cita y emplaza por el término de diez (10) días a los posibles herederos del Sr. FELIPE FERNANDEZ ALVERO, y a todos aquellos que se crean con derechos sobre el inmueble de la calle Castro Barros 1536 (antes 1540), dto. "6" de la localidad de Martínez, Partido de Vicente López, Prov. de Buenos Aires, en autos "Magliocco Clelia Nélica c/Fernandez Alvero Felipe s/Prescripción Adquisitiva Larga". San Isidro 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 2 de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo de Silvio Jose Mazzarello, Secretaría Única a cargo del Alberto Jorge, cita y emplaza por diez días a estar a derecho en los autos "Salamone Carolina del Carmen y Otro/a c/Piazzes y Luchini Manuel Honorio y Otros s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 80654, a los demandados PIAZZE Y LUCHINI MANUEL HONORIO, PIAZZE Y LUCHINI CLELIA LUCILA, PIAZZE Y LUCHINI ILMA FLORIDA, PIAZZE Y LUCHINI OFELIA, PIAZZE Y LUCHINI SILVIA HERMENEGILDA, PIAZZE Y LUCHINI HERMINIA CONSTANCIA, LUCHINI DE PIAZZE HERMINIA, RESTANO Y LUCHINI ZULEMA JUANA, RESTANO Y LUCHINI ELVIRA JULIA, RESTANO Y LUCHINI FELIPE SEGUNDO, RESTANO Y LUCHINI ARMANDO ARGENTINO, LLERA Y LUCHINI ELISA o quien se crea con derecho a hacer valer los mismos, comparezca a tomar intervención en autos en el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial que por sorteo corresponda a fin de que los represente en juicio. (Art. 341 y cdts. del CPCC). Exímese a la accionante de acompañar copias en traslado de la demanda (Art. 121 del CPCC). En consecuencia ampliase el plazo para la contestación de la demanda en dos (2) días más siendo el total de doce (12) días. (Art. 158 del CPCC). San Martín, 11 de febrero de 2020. Silvio Jose Mazzarello. Juez. Certifico que el presente Edicto ha sido ordenado publicar en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días. San Martín, febrero 2021. Dr. Alberto Jorge. Secretario.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cítese por edictos, a publicarse por 2 días en el Boletín Oficial, a los herederos de DAISY COLIEN, para que dentro del término de 10 días tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial. Morón, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a los Herederos y/o Sucesores de la Sra. ZULMA ETHEL BENAGLIA, DNI 2.187.878, en los autos caratulados: "Consortio de Prop. Edificio Vacance III de Calle Melon Gil 55 c/Herederos de Garcia Carlos s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 69689, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Dolores, febrero de 2022. Carreño Carolina, Secretario.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín, sito en calle Rector Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín, a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Daghero, cita y emplaza a estar a derecho en los autos "Espina Ingrid Maria Ignacia s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 1840/2021, a la Sra. INGRID MARIA IGNACIA ESPINA, para que en el término de cinco (5) días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 84 Ley 24.522), bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente con la prevención de que si no compareciere se les nombrará Defensor Oficial para que los represente (Art. 147 CPC). Junín, 30 de diciembre de 2021.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, emplaza por diez (10) días a los Herederos del Sr. JUAN SEGUNDO SCHAMBER a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Cuellar Veronica Noemi y Otro/a c/Schamber Juan Segundo s/Prescripcion Adquisitiva Larga", de trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente en juicio. Mar del Plata, 16 de febrero de 2022. Fernando Jose Mendez Acosta. Juzgado Civil y Comercial N° 14.

mar. 3 v. mar. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2, a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos "Amaya Mia Jazmin s/Tutela", exp. N° 12880, notifica a AMAYA FEDERICO NICOLAS, DNI N° 36.798.507, el traslado conferido en autos, para que el plazo de cinco días se presente a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, se le designe un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Mercedes, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 4

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a SERGIO IGNACIO CHAVARRIA en la I.P.P. N° PP-07-03-006415-21/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 4 de febrero de 2021. Y Vista... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Sergio Ignacio Chavarria en orden al hecho por el cual fuera imputado y que fuera calificado como Lesiones Leves Calificadas (Art. 323 in. 3ro. del C.P.P.)...". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore. Juez. Ante mí: Silvia Paradiso. Secretaria. Monte Grande, 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARIBEL ANDREA GAUNA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-2942-21, seguidas a la nombrada en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe de fs. 77/79, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, y la falta de aporte de otro dato por parte de la Defensa (conf. decreto de fecha 23/9/2021), de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días...". Fdo: Ramiro G. Varangot. Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a KEVIN NICOLÁS ORTIZ, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-036158-16/01 caratulada "Ortiz Kevin Nicolas s/Homicidio Culposo" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "La Plata, 16 de febrero de 2022. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Kevin Nicolás Ortiz, cíteselo en la forma prevista por el Artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra". Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 16 de febrero de 2022. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-034146-18/00, caratulada "Chiura Enrique s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe



"La Plata, 23 de febrero de 2022. Autos y vistos: La presente I.P.P. Nº PP-06-00-034146-18/00, caratulada "Chiura, Enrique s/Comisión de Delito de Acción Pública: "... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a PEDRO CHIURA, de lo resuelto precedentemente". Jimena S. Tome. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP 06-00-042154-19-00, caratulada "s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público", a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe, "La Plata, 23 de febrero de 2022. Autos y Vistos: La presente I.P.P. Nº PP-06-00-042154-19/00, caratulada "s/Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a JOANA SILVINA PERALTAO, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio". Tome Jimena Soledad. Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Roberto Alfredo Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a JORGE ADRIÁN CARDOZO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa Nº 12867-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Abuso Sexual Calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 24 de febrero de 2022. En atención a lo que surge de los informes labrados por la Seccional Policial de Esteban Echeverría de fecha 15/12/2021, 27/12/2021 y 11/02/2022, lo manifestado por la defensa y lo postulado por el Ministerio Público Fiscal, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Cardozo, Jorge Adrián, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Dr. Roberto Alfredo Conti. Juez. Ante mí: Mariano Grandoli. Auxiliar Letrado. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 24 de febrero de 2022. Silveti Paula Soledad, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a FRANCO JOEL ROCHE, DNI 42.397.802, en la causa Nº 4540, que por el delito de Robo en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nº Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nº 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención". Bahía Blanca, febrero de 2022. Ignacio Cavallaro. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del juez subrogante Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría Única, de la ciudad de Tres Arroyos, hace saber por cinco días que en autos caratulados "Lopez Luciano Carlos s/Quiebra (Pequeña)", Expte. Nº 47282, en fecha 20/12/2021 se ha decretado la Quiebra de LOPEZ LUCIANO CARLOS con DNI Nº 26.468.422 con domicilio en calle 12 de Octubre Nº 523 de la ciudad de Tres Arroyos. Ha sido designado en el cargo de Síndico el Cr. Martin Pablo Russo con domicilio procesal físico en calle Lavalle Nº 476 de esta ciudad de Tres Arroyos, y electrónico en la casilla 20295504898@cce.notificaciones. Se ha dispuesto que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 28 de marzo de 2022, admitiendo para el caso el modo de verificación no presencial con soporte digital -alternativo y no excluyente del tradicional en soporte papel-, autorizándose a los insinuantes a presentar y a la síndico a recepcionar, las peticiones de verificación tempestiva vía mail acompañándose la documentación en soporte digital, formato en el que han conformarse, por tanto, los respectivos legajos de acreedores. La presentación tendrá carácter de declaración jurada respecto al contenido y documentación acompañada. La misma queda sujeta a la condición de ratificación y exhibición de la documentación original en soporte papel con firma ológrafa, frente a la petición que formule el funcionario sindical, bajo apercibimiento de tener por no presentada la demanda verificatoria. La demanda de verificación tempestiva, debe ser remitida por e-mail a la casilla indicada por el Síndico (estudiodelorusso@gmail.com), y suscripta por el interesado y/o sus representantes. Tanto la documentación respaldatoria de la esa petición verificatoria como la que acredite la personería y/o representación invocada, deberá ser escaneada y adjunta como archivo en formato PDF indefectiblemente. Solo en forma excepcional y de resultar dicha vía fundamentadamente no accesible, los insinuantes deberán recurrir a la presentación de la petición en formato papel en el domicilio procesal físico constituido por el Síndico. Igual modo deberá observarse frente al requerimiento del funcionario de presentar la documentación en formato papel a su solo criterio. Cuando se invoque un poder general o especial para varios actos, se lo acreditará con la agregación de una copia íntegra firmada por persona responsable de quien intenta su verificación. De oficio o a petición de parte podrá intimarse la presentación del testimonio original. Si éste no fuere presentado o resultare insuficiente la representación invocada, se tendrá por nulo todo lo actuado en su consecuencia, sin perjuicio de las acciones que correspondan. El pago de arancel verificatorio en cualquiera de los dos casos será acreditado mediante transferencia o depósito en la cuenta Cuenta Corriente del Banco de la Pampa, sucursal Tres Arroyos, nro. 345900/7; CBU: 0930337710100034590078, titularidad del síndico actuante. Efectuado el pago, el mismo deberá ser acreditado mediante la correspondiente constancia bancaria, la cual deberá ser anexada a la demanda de verificación. La constancia del recibo de la presentación del escrito de verificación, será remitida vía correo electrónico al insinuante dirigido a aquel e-mail que indique en su presentación, dentro del plazo de 5 días hábiles de su recepción. A los efectos del contralor dispuesto por el art. 34 de la L.C.Q., el Síndico dentro de las 48 horas de concluido el plazo de verificación tempestiva, habrá de elevar a la plataforma digital correspondiente a esta causa, la nómina de acreedores insinuados. A partir de allí, y frente al requerimiento de los interesados legitimados, efectuada al e-mail del Síndico, éste habrá de remitir copias de la petición verificatoria al interesado, en los términos y por los plazos dispuestos en el referido Art. 34 de la ley concursal. Se fijó plazo

hasta el día 11 de mayo de 2022 para que el Sr. Síndico presente el Informe Individual (Art. 35 L.C.Q.) y hasta el día 24 de junio de 2022, para que presente el Informe General (Art. 39 L.C.Q.). Se intima al fallido y a terceros que posean bienes y/o papeles del mismo, los entreguen al Síndico en el plazo de cinco días, prohibiéndoles a los terceros efectuarle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Tres Arroyos, 24 de febrero de 2022. Mariana C. Druetta, Secretaria. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Déjase constancia que la presente publicación se encuentra exenta del pago previo del arancel pertinente (Art. 273 inc. 8 LCQ). Mariana C. Druetta, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - La Señora Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Susana M. Silvestrini, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a RICARDO ARIEL LORENZO, -hijo de Oscar Daniel Lorenzo y Marta Susana Resquin, nacido el 17 de mayo de 1980 en Lomas de Zamora, titular de DNI N° 28.176.810, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 703-867-18 y su acumulada 703-1329-19, seguida a Ricardo Ariel Lorenzo en orden al delito de Encubrimiento. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 24 de febrero de 2022. Por recibida la presentación que antecede, agréguese, téngase presente lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, Dr. Alejandro Castro Olivera y, previo resolver, emplázase al encartado Ricardo Ariel Lorenzo por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Susana Silvestrini. Juez. Secretaría, 24 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de La Plata, a cargo del Dr. Nicolas Jorge Negri, Secretaría Única, a cargo del Dr. Martín Oteiza, comunica por cinco días que el 8 de febrero de 2022, se ha declarado la quiebra de ORTIZ MARCELO NICOLAS, DNI 26.080.597, CUIL 20-26.080.597-6, habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle 6 N° 1197 de la ciudad de La Plata, días de atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., con teléfonos de contacto: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 6 de mayo de 2022 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se deba adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podran ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de Ahorro N° 2000-764795/6, CBU 014099803200076479563. Se deja constancia que el 6 de junio de 2022 y el 2 de agosto de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, febrero de 2022. Dr. Martín Oteiza. Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48 PB de la ciudad de La Plata, a cargo interinamente de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, a mi cargo, cita y emplaza a quienes se consideren herederos del otrora síndico de intervención GUILLERMO JORGE NUÑEZ, DNI N° 12.291.512, nacido el 15/06/1956, con domicilio en Camino Centenario N° 928 de la localidad de City Bell, partido de La Plata, Pcia. de Bs. As., a fin de que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación edictal, comparezcan a la causa caratulada "Trinidad Claudia Maria Jose s/Quiebra (Pequeña)" a tomar la intervención que les pueda corresponder, por sí o por medio de apoderado; ello bajo apercibimiento de rebeldía. La Plata, febrero de 2022. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago de aranceles, tasas u otros gastos, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el artículo 240 de la ley falencial (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). La Plata, febrero de 2022. Dr. Lucas Eduardo Orlando. Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría a mi cargo, me dirijo a Ud. en Causa N° 147-2020 (I.P.P. N° 2189-19) y su acumulada Causa N° 82-2019 (I.P.P. N° 2823-15), caratulada: "Rodríguez, Guillermo Andrés por Abuso de Arma Calificado, Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil y Amenazas Agravadas en Concurso Real, y Daño y Amenazas en Concurso Ideal en Concurso Real con Amenazas. (Arts. 54, 55, 149 bis, 183, 105, 80, 149 bis 2° pfo, 189 bis inc. 2°, pfo 1° y 55 del C.P.)", a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos ...Atento a la imposibilidad de notificar al encartado de la fecha de audiencia de debate oral y publico fijado en autos, y de conformidad con lo normado por los arts. 129, 303, 304 y concs. del C.P.P., cítese por edictos al imputado de autos GUILLERMO ANDRÉS RODRIGUEZ, DNI 20.716.631, hijo de Ángel Anselmo Rodríguez, y de Rosa Balcarce, con último domicilio en Avenida Alem N° 835 de esta ciudad, para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos. En consecuencia, notifíquese a la Agencia Fiscal y Defensa Oficial (art. 376 C.P.P.)". Gabriel Giuliani, Juez P.D.S Subrogante. María Florencia Zunino, Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-009062-20/00, caratulada "s/Robo" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de febrero de 2022.- Autos y Vistos: La presente I.P.P. N° PP-06-00-009062-20/00, caratulada "s/Robo".... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en

conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín oficial a fin de solicitar el libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a IVAN GONZALO CASTIGLIONE, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.- Tome Jimena Soledad, Secretario.

mar. 3 v. mar. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.463 seguida a Leandro Nahuel Kolp por el delito de Violación de Domicilio en Concurso Ideal con Hurto Simple en Grado de Tentativa y Amenazas Simples Perpetradas en un Contexto de Violencia de Género, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a LEANDRO NAHUEL KOLP, DNI N° 37.879.563, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de abril de 1990, hijo de Alejandra Isabel Rodríguez y Leopoldo Kolp, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Irala N° 3850 de la localidad de Mariano Acosta, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).

mar. 3 v. mar. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Guillermina Venini, Secretaría en turno del Dpto. Judicial Junín, a fin de dar cumplimiento con lo normado por el Art. 17 de la Ley 18.248 y con lo señalado en el Art. 70 del CCC y N, hacer saber que en el marco del Expediente N° 6737/2021 caratulados "Lugones Marta Angelica s/Cambio de Nombre", LUGONES MARTA ANGELICA pretende su cambio de nombre a Mar Angel Lugones.

1° v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Núm. 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Sra. Jueza María Celia Salaberry, Secretaría a cargo de los Dres. Lucia P. Gallego y Juan Pablo Polla, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Avenida Colón núm. 46, piso Cuarto de Bahía Blanca, en estos autos caratulados: "Huertas Nelida Elizabet s/Cambio de Nombre", (expediente nro. 67.973), que tramitan por ante este Juzgado, hace saber que en los autos arriba referenciados NÉLIDA ELIZABET HUERTAS, (DNI 27.540.244), ha solicitado la supresión de su primer prenombre "Nélida", pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2022. Juan Pablo Polla, Secretario.

1° v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Mariela Vanesa González, Secretaría Única, en los términos del Art. 70 CCCN, cita y emplaza a quien se considere con derecho, a formular oposición, en el término de 15 días hábiles, respecto al cambio de nombre del Sr. PORRO ALEJO DAMIAN, DNI N° 44.128.437, por el de Maschio Alejo Damian, en los autos caratulados "Porro Alejo Damian s/Cambio de Nombre", expte. N° LZ-46270-2021. Lomas de Zamora, 24 de febrero de 2022. Dra. Yael Elizabeth Grosso. Auxiliar Letrada.

1° v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 de Morón, Secretaría Única, sito en Almirante Brown 1404, piso 5to. de la Ciudad de Morón, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, ha ordenado publicar edictos de conformidad con lo dictaminado y peticionado por el Ministerio Fiscal con fecha 05 de julio del corriente, y atento lo normado por el Art. 17 de la Ley 18.248 y Art. 70 del C.C.C.N., en el Boletín Oficial, una vez por mes y durante el lapso de 2 meses, por el pedido de Supresión de apellido paterno de DAIANA AGUSTINA FERNÁNDEZ, DNI 41.549.556, en los autos caratulados "Fernández Daiana Agustina s/Adopción-Acciones Vinculadas", Expte. 19271/2020. Podrán formularse oposiciones dentro de los 15 (quince) días hábiles.

1° v. mar. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza a FERMIN ROMULO FERNANDEZ a fin de que haga valer sus derechos en los autos "Fernandez Fermin Romulo s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° 114057. Bahía Blanca, noviembre de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

4° v. mar. 3

## EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por Dña. ROSA MARÍA REPETTI y Dn. DOMINGO RUFINO FRANCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. General Arenales, febrero 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores OBDELIO DIÓGENES PELUSSO. Vedia, febrero 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL CARMEN VERA, DNI 16.752.997. Azul.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Sarries Fernando Juez. Procédase a la publicación de Edictos por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la referida causante LILIANA IRMA ESTEVEZ, titular del DNI N° 11.430.745, quien falleciera intestado el día 17 de octubre de 2021, en el partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI CARLO DOMINGO, (DNI 5.596.519). San Martín, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILLO BERMEDO REBECA RUTH. Bahía Blanca, 22 días de febrero de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de FRANCISCO CURCI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA CAAMAÑO, DNI F 1.971.050. Quilmes, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con Sede en Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ISOLA. Lanús, febrero del año 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don CARLOS NELLI GALARZA. Pergamino, 08 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CLERICE FRANCISCO ANÍBAL y BALBUENA LILIA MARTA, a los efectos de que se presenten a validar sus derechos. Lobería, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CLARK ROBERTO HORACIO. Ramallo, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar.3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LOPEZ JOSE ALBERTO, San Nicolás, 16 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ RUBEN NORBERTO. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días para hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de ELSA ESTHER ALTUNA. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROMERO LEANDRO AMADO. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA FEDERICO. Pergamino, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 Secretaría Única Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORLANDO ROBERTO CORONEL. Pergamino de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERLINDO RICARDO ARCE por el término de treinta



(30) días a los efectos de hacer valer sus derechos. San Nicolás, 15 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR LUJAN ALASIO. Arrecifes.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Localidad de Baradero, Secretaría Única a cargo del Dr. Esteban Omar Perusina, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOSINSKI ROSA CAROLINA. Baradero, 18 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ANGEL BAROSELA. La Plata, 17 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JESUS IRINEO FERRADA o JESUS FERRADA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVARO ALEJANDRO ALVAREZ. Se deja constancia que el presente solo se firma digitalmente, sin soporte ológrafo, conforme las prescripciones del Art. 3 de la Ley 25.506; Art. 288 2do. párrafo del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 7 del Anexo I de la Acordada N° 3975 de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA PILAR PELAEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MARTINICORENA. La Plata, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SPINA ABEL FRANCISCO. Maipú, febrero 22 de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RAUL SICCA. Nueve de Julio, 21 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MALACALZA NOEMI SUSANA. Baradero, febrero 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz, a cargo del Doctor Alejandro Raúl Casas, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 854, de la Localidad de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sicca Oscar Luis y Lombardo Josefina Esther s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 56224), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LUÍS SICCA. Nueve de Julio, 21 febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores LAGO GONZALEZ VICITACION. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUIDO NORA ESTELA. (Firmado). Dra. Marcela A. Wagner, Secretaria. Coronel Suárez, febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTHER LUJAN JAURENA. Dolores, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINO MARIANO AZCONA. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022.

feb. 25 v. mar. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y

- emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EMILIA BRINGAS. Quilmes, de febrero de 2022.  
feb. 25 v. mar. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA PEREZ. Quilmes, 22 de febrero de 2022.  
feb. 25 v. mar. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata en autos caratulados "Delfino Jorge Osvaldo s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° MP-53986-2021), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINO JORGE OSVALDO, DNI M 5.322.989. Mar del Plata, diciembre 2021.  
mar. 25 v. mar. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELGOYHEN NÉSTOR RAÚL. San Pedro, octubre 2021.  
mar. 25 v. mar. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ. Morón, diciembre 2021.  
mar. 3 v. mar. 7
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Vinacua, Lidia Noemí y Puy, Benita Antonia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 9758) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA NOEMI VINACUA y Doña BENITA ANTONIA PUY. Navarro, a 1 día del mes de febrero de 2022.  
feb. 25 v. mar. 3
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PERALTA CATALINA ESTELA, DNI 11.410.922. Morón, febrero 2022.  
mar. 2 v. mar. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DI STEFANO MARÍA, DNI 92390856, fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Rizzuto Pedro y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO-31788-2021). Morón, septiembre 2021.  
mar. 2 v. mar. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELICIA TRABAZO y OSCAR LUIS TRABAZO.  
mar. 2 v. mar. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRAL ADRIÁN RAMÓN, DNI 16.518.647. Quilmes, febrero 2022.  
mar. 2 v. mar. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAÑAL TOMAS, LE 1.379.757.  
mar. 2 v. mar. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COLONNA LUIS RODOLFO, DNI M 5.364.403. Tres Arroyos, febrero 2022.  
mar. 2 v. mar. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUSTAQUIA OLIVA RIOS ORTIZ. Lomas de Zamora, febrero de 2022.  
mar. 2 v. mar. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZUCHELLI NELIA ELIDA. Bahía Blanca, febrero de 2022. Fortunato Maria Selva, Juez.  
mar. 2 v. mar. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN LUIS PICA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022.  
mar. 2 v. mar. 4
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMANDA ESTER TOLEDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUILLERMO BENIGNO CELORRIO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 23 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PABLO MARCELO CASTRO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRUNO CARL EHRICH y JUANA EBERLEY. Coronel Suarez, 21 de febrero de 2022. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria Juzgado Paz Letrado Coronel Suarez.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN GREGORIO SEISDEDOS y ALICIA ESTHER MALDONADO. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS MANUEL DEL RIO. Bahía Blanca, febrero de 2022. María Damiana Frías, Secretaria.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADYS PATRICIA ZAMBRANA. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA CAPPELLA. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA POTEJ y ADOLFO FERNANDO CETOLINI. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RODICIO NORBERTO. Lomas de Zamora, febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (BA), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de TANGARO SUSANA MABEL.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña ROSA MONFASANI. Baradero, 22 de febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL ANGEL GOMEZ. San Nicolás, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIFFLET RAQUEL NOEMI. La Plata, 8 de febrero de 2022

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERLA JOSEFA STORANI. San Nicolás, 23 de febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña NÉLIDA SEVERINA CASTILLO. San Nicolás, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Blanco Pablo Felipe, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Pizarro Estefania Osvaldo Exequiel s/Sucesión Ab Intestato", (Expte.

N° 85053/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIZARRO ESTEFANIA OSVALDO EXEQUIEL. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, emplea por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña CABRERA ELIDA. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

feb. 2 v. feb. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELEUTERIA RÍOS y ANTONIO BLÁZQUEZ. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

mar. 2 v. mar. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRUSELLA JUAN CARLOS. Febrero 2022.

mar. 2 v. mar. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de doña EMMA BEATRIZ GOÑI, (DNI N° 4.064.790). Laprida, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESPÍÑEIRA JOSE LUIS, DNI 14.401.700. Henderson, 11 febrero de 2022. Fdo. Patricia Beatriz Curzi. Abogada-Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA GIANGIACOMO. Salliqueló, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MIGUEL ÁNGEL FLORIO y doña MABEL EVA ÁLVAREZ, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Trenque Lauquen, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guamini, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ MARY HERLINDA. Guamini, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en calle Pte. R. R. Alfonsín 725 de la ciudad de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORGADO HUGO RAÚL, para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO MAETTA. Belén de Escobar, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BARRIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SERGIO SENA y/u OLGA HERMINIA BONJOUR y/o JORGE ALBERTO SENA. Carhué, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONETTO ANÍBAL RUBÉN. General Villegas, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Trenque Lauquen, con domicilio en la calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don PEDRO PORCO y MARTA ALICIA RODRÍGUEZ, en autos "Porco Pedro y Otra s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 98185), para que dentro de dicho plazo, lo acrediten. Trenque Lauquen, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTURRIA ALBERTO ADOLFO. General Villegas, febrero 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELENA BELEN. General Villegas, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, Secretaría Única, sito en 9 de Julio N° 54 de la ciudad de Trenque Lauquen, en autos "Cantero Dardo Alejandro s/Sucesión Ab Intestato", Expte: 98.752, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARDO ALEJANDRO CANTERO. Trenque Lauquen, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTANISLADA PETRA SUFRATE. Pehuajó, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y



acreedores de JOSÉ PEDRO VALLIER y NELLY MARGARITA GNEMMI. Belén de Escobar, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NÉLIDA SEBALD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ENRIQUE JACOBO CARBALLO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIO RACCIATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALCIRA VICENTA GODOY ACOSTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA DONVITO. San Martín. Claudio Hugo Fede, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ANA MARIA MANONI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN PEREZ y NORMA ESTELA MIRANDA. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GÓMEZ CÉSAR DARDO. Gral. San Martín, febrero de 2022. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín a cargo del Dr. Claudio Hugo Fede, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ELENA GONZÁLEZ, para que hagan valer sus derechos. San Martín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO JORGE SCARPIELLO. Necochea, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATANIA VICENTE y CATANIA MARIA CARMEN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CODINA CARLOS ABEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIOS SEBASTIAN GABRIEL. Lomas de Zamora, 2 de febrero del año 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOVADINA JUAN CARLOS. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABALLERO SILVINA SOLEDAD. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. instancia en lo Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PABLO SOTOMAYOR OLMEDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 2 Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LLOVET. Pergamino, febrero de 2022. Oliver Andrea Mónica. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARIBOGLIO ORLANDO RAMON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO HORACIO URUEÑA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 a cargo del Sr. Juez Dr. Iglesias Rubén Daniel, Secretaría Única del Departamento Judicial La Matanza, sito en Salta 2269, 1er. y 2do. piso de la Ciudad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "LOBO IRMA FELIPA s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente LM-28675-2021), que tramita ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. San Justo, 11 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONORA MARINO. San Justo, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA ESTELA PAPUCCIO. Quilmes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO GUSTAVO GONZALEZ. San Justo, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINO SERAFINA; MAIRE PABLO ALEJANDRO y MAIRE ALEJANDRO JOSE. Pergamino, 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña GIANNARELLI EVA TEMI. Febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejado por USINO MARIO ENRIQUE (DNI 4.655.576). Pergamino, 10 de febero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUEVAS HECTOR MARIANO y IRASUU MARIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CACCANO DELMIRA ELIDA y/o CACCAMO DELMIRA ELIDA y MOURULLO HUMBERTO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina De Francesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de don BLANCO EDGAR UBALDO, DNI 5.372.942. Benito Juárez, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS HONORATO. Tandil, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ECHANDI. Tandil, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA BEATRIZ BRANDAN. Tandil, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO MACHAIN, DNI M 4.988.622.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUSTISTA BARBIERI. Tandil, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO LOPEZ y NELIDA RIZZO. Tandil, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN ANGEL LOPEZ, DNI 5.390.688.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de la Sra. IRMA BEATRIZ ALI, DNI 16.159.898.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. JOSE CADENINI, LE 3.430.714 y la Sra. JOSEFINA ANGÉLICA OLIVARES, LC 782.720.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX ALBERTO MALDONADO. Bragado, 22 de febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle 27 N° 600, de la Localidad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Baume Luis Roberto y Otros s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° 51.747), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por un (1) día a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BAUME LUIS ROBERTO; SANTILLAN MARTA LEONOR y BAUME MARTA AMALIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de don NESTOR OMAR TUFILLARO. Chivilcoy, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NELIDA EVA HOOK y JORGE ALBERTO BURGOS, Chivilcoy, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO CELESTINO GRASSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SABA y EMILIA HAVRILUK. Avellaneda. María Victoria Figueroa, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días de ROSA MAGLIO, publíquese por un día en el Boletín Oficial en autos caratulados: "Maglio Rosa s/Sucesión Ab Intestato". Lomas de Zamora, 22 del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO MARADEI y RAFAELA RAMONA PINTOS. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO MARTIN PIZZICHINI. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Juzgado a cargo de la Dra. Fernanda Lombardi, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERULEVICIUS ANTONIO; BERULEVICIUS MARÍA AMALIA y NEDZINSKAITE MARÍA. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los causantes FERNANDEZ ELIDA EMMA, DNI N° 1.735.165 y LOPEZ ALBERTO, LE N° 4816040.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUADRA CARLOS ANGEL. Necochea, febrero de 2022. Dr. Germán Sanchez Jauregui, Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec. Única del Dto. Judicial Necochea, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE ISLA CASARES. Necochea, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SILVIA DEL CARMEN AGUILLON SOTO. Necochea, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Zanatta Victor Luis s/Sucesión Ab-Intestato, Expe. SM-3132-2022 -SM-3132-2022", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR LUIS ZANATTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de Febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don LEON KLESZYK y Doña JUANA DEL TRANSITO QUIROGA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE LUIZ VAZQUEZ. General San Martín, febrero de

2022. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAVALIERI. General San Martín, febrero de 2022. Maria Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATECA EDMUNDO ESPAÑO. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra Gladys Mabel Zaldua (Juez), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Gral San Martín, sito en Av. R. Balbín 1753, Gral San Martín, Provincia de Bs. As, en los autos caratulados "SCORDIA SERAFIN s/Sucesión Ab Intestato", expte N° 73378, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 Cod. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENCINAS GONZALO HORACIO. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de JUAN JOSÉ GUERRRINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, de 2022. Marianela Cristina Della Vecchia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora ETELVINA GRAZIANO. Avellaneda. Maria Victoria Figueroa. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DOMINGO PIDRE. Avellaneda. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 03, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORADELLO ROBERTO MARIO. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA ANGELINO GLORIA ALBA. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GABRIELA EDITH BLANCO. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTIAGO JAULI. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dieciseis del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MANSUETO. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores MARAZITA RICARDO EMILIO. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña NELIDA SUSANA PEREZ y Don JORGE MANUEL ROJO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDA NOEMI IRIARTE, LC 1.766.139. Claudia Oroz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CACERES DOMINICIANO y DOMINGUEZ EMERITA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIMENTEL LUJÁN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y



emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SILVIA LILIANA CAMEJO. General San Martín, febrero de 2022. Firmado Digitalmente. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ AURORA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANIEL RODAO RODRIGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERREYRA BLANCA ADELA. Bahía Blanca, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS MUGUIRO. San Cayetano, 21 de febrero de 2022. Dra. Nazarena Sanchez. Secretaria del Juzgado de Paz Letrado San Cayetano.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Cordero Hortensia Myriam s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 76848, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HORTENSIA MYRIAM CORDERO a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELIZABETA YOST.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARIO FERRARI. Bahía Blanca, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Ordoñez Manuel Faustino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 76787, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Don MANUEL FAUSTINO ORDOÑEZ y Doña ANTONIA ALICIA PEREIRA. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATALONI CLAUDIO DANIEL. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. Tres, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA LUCIA MACARONI. Bahía Blanca, febrero de 2022. Fdo: Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaría.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría N° Única de la ciudad de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALIXTO EDUARDO GIRBAL. Febrero, de 2022. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS SANTO GIROLAMO. Pergamino, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BRACCO ANGEL HILARIO. Colón, febrero de 2022. Dr. Héctor Mariano Mortara.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BRACCO ANGEL HILARIO. Colón, febrero de 2022. Dr. Héctor Mariano Mortara.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FRANCISCO MANTEROLA CARABELLI. Bahía Blanca, 22 de febrero de 2022. Fdo.: Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESTAINO, OSCAR HECTOR. Colón, 2022. Dra. Viviana Soledad Pensa, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARGARITA AMELIA TROVATO. Avellaneda, 6 de diciembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Avellaneda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUEL AMIGO GONZALES. Avellaneda, febrero de 2022. Dra. Laura Silvia Moriconi. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMA ALBINA y PEREZ SAMUEL. Colón (B), 15 de febrero de 2022. Dr. Hector Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRODA, HORACIO OSCAR. Gral. San Martín, febrero de 2022. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCEDES MARGARITA D'ALESSANDRO. San Isidro, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIA MARTA MAZO y GUSTAVO HORACIO VITOLA. San Isidro, febrero de 2022. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA VIRGINIA CHIO. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Avellaneda, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 1 día a herederos y acreedores de Doña GRACIELA DIAZ. Avellaneda, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RIVERO, DNI 13.670.086. Moreno, 22 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA ILDA MARZO. San Isidro, febrero de 2022. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.  
mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VILLALBA CIRIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por TERESA BEATRIZ ZABRIESZACH. San Isidro, 21 de febrero de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LUCIFORA JOSE NEMESIO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco (Bs. As.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GABRIEL ARAGONI. San Antonio de Areco, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECANDIA SILVIA SUSANA y PRICE DELMAR. Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado. Bahía Blanca, 23 de febrero de 2022.  
mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRES JUAN CARLOS por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2022. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KLOSTER ANDRES. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLDAN LEANDRA LUISA. Miramar, 21 de febrero del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RUBÉN DAGNINO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR JUAN MARIGLIANO, en autos "Marigliano Nestor Juan s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 117.829). Mar del Plata, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RUBEN DAGNINO. San Isidro, 23 de febrero de 2022. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ENRIQUE EZCURRA. Carmen de Patagones, 23 de febrero de 2022. Firmado Digitalmente por

Carla V. Ventuala, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HUGO CESAR PLAZA. San Isidro, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte (B), Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junin, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VICENTE CASTRO. Los Toldos, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FELIPE JUAREZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA FIORINI. Punta Alta, 2022. Sebastián Manuel Uranga. Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO HÉCTOR CARRIÓN. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno, General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBARRACÍN JOSÉ GUILLERMO. Moreno, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MERCEDES ANICETO PAEZ y de GREGORIA DEL CARMEN MORALES. Punta Alta, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO NASSER y D' MARGARET NASSER, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JOSE LEPRI. San Isidro, 23 de febrero de 2022. Firmado: Dra. Marcela A. Rodriguez. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO ORTIZ. Punta Alta, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO MURUAGA. Punta Alta, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (Seis), Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO BRIE. Lomas de Zamora, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUNA LUIS ENRIQUE. Punta Alta, 2022. Sebastian Uranga Moran. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, a cargo del Dr. Norberto Aquiles Arévalo, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastián M. Uranga Morán, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LIBIA ERCILIA CHAPARRO. Punta Alta, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA FERNANDEZ (DNI F 3.923.181). Mar del Plata, 18 de febrero de 2022. Firmado Digitalmente por Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO RAMON RUBEN. Punta Alta, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCUCCI LOLA REGINA. Gral. San Martín, febrero de 2022. Firmado digitalmente por Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELVA LIBRADA CARDOZO. San Isidro, febrero de 2022. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO NÉSTOR GUERRA PINTO. Bahía Blanca, febrero de 2022. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO VICTOR CORREA. La Plata, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRAVINA ROGELIO AGUSTIN. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2022. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12, San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL ESCOBEDO. San Isidro, 24 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRISELDA CELESTINA ROTH, por el término de treinta días.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTTARO CLAUDIO.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO SAAVEDRA, DNI 18.392.359. Moreno, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASQUETTI RICARDO DOMINGO. San Isidro, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com.1 Sec. Única Ts. As., cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de GAITAN MARÍA ALEJANDRA. Tres Arroyos, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEDO OSCAR RUBÉN. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDINA NORMA OUTEIRO. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA ZANNI, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN ROBERTO COSTA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MARÍA ROUGIER. Belén de Escobar, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTA REGALADA REYES, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARDOY ALICIA ELENA. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de GRACIELA ROSA CARUSO, por el término de treinta días, a los efectos de hacer valer sus derechos. Mar del Plata, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA PAULINA AMESTOY. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO HÉCTOR DE LUCCA, por el término de treinta días. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATTANEO DILMA OLGA. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don ASCORTI ROBERTO OSVALDO.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LÓPEZ. San Isidro, febrero 2022.



POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS IBÁÑEZ. Bahía Blanca, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de ERICA ANA LANGER.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GOLDELD JOSE por el término de 30 días. San Isidro, febrero de 2022. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO CARPINETA y ELBA MARGARITA WARINET. San Isidro, febrero de 2022. Mariana Paredes Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MARGARITA KRASMER (DNI F 5702022). Mar del Plata, 21 de febrero de 2022. Firmado Digitalmente por Daniel Pellegrino, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO GUILLERMO ACUÑA, ARMANDO BRAULIO ACUÑA y MIGUEL ANGEL ACUÑA. Coronel Pringles, febrero 24 de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIOLINDO PEDRO CARRIZO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 24 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ALEGRE. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ IGLESIAS ELISEO. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se coincidieren con derecho a los bienes dejados por ALFONSO JOSÉ ASMONAS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMEDO MARÍA EPIFANIA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEIM VICTORIA MARÍA y BAIMLER ANDRÉS VICTORINO. Puán, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Camino Negro de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGA EVA BAGNATO y TEODORO FLORENTINO PÉREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANDA ILIDIA GASPARUTTI. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Basile Concepción s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILE CONCEPCIÓN, DNI F 6193344, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR RODRÍGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "López Miranda Rodolfo Gabriel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LÓPEZ MIRANDA RODOLFO GABRIEL, DNI 20.775.546, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERARDO FRANCISCO SAIZ, DNI 20.251.358, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Saiz Gerardo Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-2495-2022), (RGE: MP-2495-2022). Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SUSANA GÓMEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GREGORIA JUAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GRADICOLA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO JESÚS GUTIÉRREZ y ELCIRA COVINO. Veinticinco de Mayo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO JOSÉ EUGENIO IANNELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO MARTINS, DNI M 5305084. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ÁLVAREZ y de HILDA ALCIRA CÓRDOBA. San Nicolás, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CLEMENTE ALVARENGA. San Isidro, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR ABEL RUSSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ELDAHUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Mercatante Sergio Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCATANTE SERGIO ALEJANDRO, DNI 16209257 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI CARMEN LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CASTOR HUEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2.277 y 2.340 del C.C. y C.). Marcos Paz, 16 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA ANA RAGAZZI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CARMEN ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por le término de treinta (30) días herederos y acreedores de don FRANCO RUBEN ELUSTONDO. Marcos Paz, febrero de 2022

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Roselló María Mercedes s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 9649) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MARÍA MERCEDES ROSELLÓ. Navarro, a 4 días del mes de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JULIO LUIS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Artículos 7 y 2.340 del Código Civil y Comercial). Junín, 17 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, interinamente a cargo de la Dra. María Luz Rodríguez Traversa, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETERS MARÍA VICTORIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ SILVA. Mercedes (B), febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANDENUCCE, RUBEN DARIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz, Letrado de Bragado del departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTUNA, JOSE LUIS y PEREYRA, MARIA. Bragado, 18 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos

los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASILIO PASCUAL RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE RAUL SAMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Doctora Laura Andrea Moro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Brown y Colón, Edificio Tribunales, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Kolodziej Demetrio Andrés s/Sucesión Ab-Intestato", (N° Causa: MO-3687-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KOLODZIEJ DEMETRIO ANDRÉS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS RAÚL BONARI, DNI M 5.312.854. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY LUISA MARGARITA GRIGOLETTO. Marcos Paz, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VELÁZQUEZ TEODORO y RAMÍREZ ISABEL CATALINA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PASSADORE MARIA JUANA, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.). Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA DOMINGA BATTISTA. Morón. 19/12/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10 Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de PEDRO ABRAAN DUARTE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMÁS JOSÉ SALAS, DNI 24.646.715. Balcarce, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ENRIQUETA EUGENIA FOLGUERAS. San Isidro, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, cita, por el termino de treinta días, a acreedores y herederos de ALIDES BEATRIZ SALGUEIRO.

POR 3 DÍAS - El Sr Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVELIA MARY SAGRARIO. Ramallo, 23 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MARTIN DEL GIORGIO, LE 4.388.800

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Marcos Paz, a cargo del doctor Andrés R. Arainty, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la Sarmiento 1842 de Marcos Paz, en los autos caratulados "Esquivel Hector Francisco s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 37663), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESQUIVEL HECTOR FRANCISCO. Marcos Paz, 15 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuhu, Secretaría a cargo del Dr. Darío Javier Paro, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO BATAGLIA. San Nicolás, 14 de noviembre de 2021.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER CORVALÁN y VALERIO MATOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FLOREZ, DNI 13.231.198. Balcarce, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA FLOREZ, DNI 13.231.198. Balcarce, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GRASSI. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIPPETTI FRANCISCO JOSÉ. Morón, mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS MORBIDUCCI y MARÍA ISABEL PANZARDI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUDELINA GODOY (DNI F 2.720.309). Marcos Paz, febrero de 2022. Ragone Sergio Nicolas. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, AIELLO ELENA SOLEDAD; para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Mercedes, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por DE LUCA NEMESIO ALFREDO. San Isidro, 21 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GABRIELA PIPPOLO. Veinticinco de Mayo, 24 de febrero de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA GUMA, DNI 1.018.277. Mar del Plata, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GOROSTEGUI JOSEFA ANTONIA. 9 de Julio, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ERNESTO DIAZ (DNI 14.322.718). Miramar, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ JACINTO. San Isidro, 22 de febrero de 2022. Diana Cecilia Segovia. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO MELIDONI. San Isidro, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 (ex JCC N° 1) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO SANTAMARIA y de ROSARIO CATALINA CONSOLITO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de octubre de 2020. Leonardo De Pascual. Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA CRUZ y ALBERTO SANTOS LAURINI. La Plata, 24 de febrero de 2022. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE IEVOLI y ANTONIETA ILDA IANNANTUONI. Lanús, febrero de 2022. Felix Fabian Vega. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, sito en la calle José Marmol 20, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña MARÍA SOFÍA CAMEAN. Lanús, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARALDI ANA KARINA. Lanús, febrero del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NELIDA ROGELIA BARRIOS y DELFINO SOTELO. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KARINA SERREZUELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores



de CLELIA TERESA PETERS. La Plata, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LORENZO NOEMI AMANDA y VÁZQUEZ EMILIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AMAYA ANICETO SEVERIANO; MAULEN ELENA y AMAYA JULIO CESAR para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don JUAN MAGLIARELLA y Doña INMACULADA SPOSATO. Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MAZIEJUK SOFIA. Gral. San Martín, 24 de febrero de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña FIERRO JORGE RICARDO. Gral. San Martín, 24 de febrero de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DOLORES PESTONIT. La Plata, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARGARITA HERZFELD. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO RENÉE CORDOBA. La Plata, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, y/o acreedores de CEPEDA JORGE RAUL. La Plata, febrero de 2022. Fdo. Carlos José Catoggio. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CESARIO. San Justo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUIRREZ ERMINDA EDYS. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO FEDERICO ASCANI. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA VITALE. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOROSTEGUI NORBERTO RAÚL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Ex Juz. N° 1) de Lanús del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DORA NOEMÍ SILVA. Lanús, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS MARÍA AMBROSIO y PERALTA ENRIQUETA CARMEN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. del C.C.y C.). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGOLINO CONCEPCIÓN JACINTA y VEGA FRANCISCO. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SZOT BEATRIZ JULIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ ISIDORO. Puan, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA DEL TRÁNSITO GRANERO. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital (Ac. S.C.B.A. 3971/20).

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzáles Cháves cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS HIZA. Adolfo Gonzáles Cháves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don MAURICIO RAMÓN BAUDART, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puan, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRER MARIO PEDRO. Puan, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO FABIANO SAUER y de doña OTILIA JOSEFINA PRETZ. Lomas de Zamora, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VELÁZQUEZ ELSA. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO GABRIEL GARCÍA. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO POLZELLA y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2.340 del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELBA FRANCISCA FAVIERE. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BEGI ELSA LUCIA y/o BEGI ELSA. San Justo, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NILDA CARMEN OJEDA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA VALENTE. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SEGUNDO MALDONADO. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUTO ÁNGEL ARGENTINO. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARTÍN ESCAPIL. Ranchos, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Moreni Nimer Luciana Carolina s/Sucesión Ab-Intestato", (N° de Expediente: 70405), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIANA CAROLINA MORENI NIMER, DNI 26.149.985. Dolores, enero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y/o quien se considere con derechos sobre los bienes de LINA DINA BOCACCINI, para que se presenten a este Juzgado a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Dr. Sergio Eduardo Magioli, Secretaría Única, Depto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA MARISCAL. Mar del Tuyú, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, interinamente a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO PABLO OSCAR. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Pinamar, a cargo de la Juez Subrogante Dra. Jofré Graciela Dora, sito en calle Jason 1371 de la ciudad de Pinamar, cita y emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de ISABEL NOEMÍ ALTOMONTE, DNI F5.195.940, y CARLOS ALBERTO GARCÍA, DNI N° M4.449.414, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "García Carlos Alberto y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970), (Expte. N° 51.061), Pinamar, febrero 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON RAÚL ERNESTO JERACI. Maipú, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ELENA ISEAS, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, febrero 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GADEA SAÚL NORBERTO, DNI 5.290.094. Ayacucho, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UNGARETTI ALFONSO RODOLFO; y UNGARETTI RODOLFO MARCELO; y CRESPO ESTELA GLORIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Sohaner Mariano Gastón, Secretaría a cargo del Dr. Agustín Marano, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Entre Ríos N° 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Crespo Antonio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° LM-32890-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CRESPO ANTONIO ALBERTO. San Justo, octubre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante MARÍA LUISA PÁEZ, con DNI F 1009077. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZÁLEZ ELSA ESTHER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR FAZZARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, Secretaría Única, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CIRAMI MARÍA ESTER, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.). San Justo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORNOS ANTONIO ENRIQUE y NÉLIDA CRISTINA MANTINI. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GUSTAVO MARCELO SÁNCHEZ. San Justo, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIOCCHINI MARIO HÉCTOR y BOSCH IRMA ANGÉLICA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENAS ADRIAN CARLOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRONCOSO RUDECINDA y/o ENRIQUETA RUDESINDA TRONCOSO, CELAYETA JUAN ANGEL y CELAYETA JUAN RAMON. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AQUINO FIDEL SANTOS. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la causante ANTENUCCI ELSA ISABEL, con LC 4.508.861. La Plata, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VAZQUEZ, FRANCISCA DEL CARMEN. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO ACOSTA. San Justo, febrero de 2022. María Sol Albornoz, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MELQUIADES CORDOVA CARPIO y/o ANTONIO CORDOVA. En la ciudad de La Plata, 24 de febrero de 2022. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Matanza, a cargo del Dr. Sohaner Mariano Gaston, Juez, Secretaría a cargo de los Dres. Agustín Marano y Dra. Valeria María Bondonno, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBLEDO MARÍA RAFAELA, DNI 2550185. San Justo, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MALEK y ELCIRA ESTHER SANGUINETTI. La Plata.  
mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENICALE RAUL HORACIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZEO ANTONIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMA CARMEN RIOS y JUAN PABLO REGULES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MERCURI TAMARA ROMINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IVALDI EDUARDO NESTOR. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, EULOGIO ANACLETO VISGARRA y/o EULOGIO ANACLETO VISGARRA y/o EULOGIO ANACLETO VIZGARRA, DNI 8.172.110, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de SAMUEL ALBERTO BENITEZ. San Justo, 14 febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 27 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados la causante ESTHER OTTONELLO, DNI N° F 1.411.342. La Plata, 22 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO PERALTA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino y de la Dra. María Laura Galán Viviani, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS MAURICIO ROSEMBERG para que dentro del plazo lo acrediten. San Justo, La Matanza.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO NESTOR ABADIE y de NELIDA ESTHER IRURIETA. En la ciudad de La Plata, 24 de febrero de 2022. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AVILA JOSE ANGEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO CHAVEZ. San Justo, febrero de 2021.



POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13,, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANDRÉS ERNESTO WALTER. La Plata.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIO JACINTO NÉSTOR MATHIEU. La Plata, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Paz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO MAUREGUI y EDITH RAQUEL LABARERE. Ranchos, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YOLANDA DE SIMONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZENON LEOVINO GONZALEZ y AMELIA ESTHER FALEO. Morón, 24 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 (Siete), de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA PEIRONE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERELLO JUAN FRANCISCO para que dentro del término de treinta días lo acrediten (art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL GLASMAN. En la ciudad de La Plata, 24 de febrero de 2022. Juan Ignacio Argüero, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dr. Magnoni Christian Mariano. Juez. Secretaría Única, sito en la calle Colón N° 151, 2do. piso, Sector B, CP 1708, de la misma ciudad, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ANA MARIA RAMIREZ, en autos caratulados "Ramírez Ana Maria s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, 6 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE GUSTAVO GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIDIO HUGO RICARDO. Junín, 16 de febrero de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem (Vedia) (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COSME ACOSTA y CATALINA GIRALDEZ.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores LUIS VICTOR GUTIERREZ y MABEL NOEMI VIDELA. Vedia, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ALBINO GOROSO, OSCAR ALBINO GOROSO y EMMA ACOSTA. Vedia, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ALBERTO PALACIO. Vedia, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CULLERTON JAVIER JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE RUBEN DOMINGO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO DANIEL FERRARO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Departamento Judicial Junín, a cargo del Dr. Fernando H. Castro Mitarotonda, Secretaría Única, a cargo del Dr. Federico Gallardo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CAVIGLIA EDUARDO, PAULO TERESA, DORA IRENE COMMISSO y CAVIGLIA HORACIO HÉCTOR, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Junín, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de JUAN

LANFRANCO. Chacabuco, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco (B), Departamento Judicial de Junín (B), a cargo del Dr. Jorge Aldo Martínez, Juez Subrogante, Secretaría Única, a cargo del Dr. Miguel Ángel Rossetti, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña SASSONI ANGELA INES, a los efectos de hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAFOX ALBERTO OMAR. Quilmes, 23 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WLADIMIRO BALEZUK TYSRCUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANGELA ALIDA ARTEAGA, BERTA EDITH GUTIERREZ y RODOLFO ANTONIO TORRADO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALEJANDRO CLAUDIO COSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAIDA CELESTINA TORREZ. Morón, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DARIO ALFREDO COSTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Ramiro Julian Tabossi Chaves, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO LEONE. Morón, 25 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO CACERES AMARILLA. Gral. San Martín, febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDO DOMÍNGUEZ y TERESA MARÍA SUAREZ. Lomas de Zamora, febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Estete Juan Marcos s/Sucesión Ab-Intestato, Expe. SM-2344-2022 - SM-2344-2022", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCOS ESTETE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de febrero de 2022. Secretaría

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tartabini María Rosa s/Sucesión Ab-Intestato, Expe. SM-2535-2022 - SM-2535-2022", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TARTABANI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 24 de febrero de 2022. Secretaría

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lomas de Zamora, a cargo del Doctor Casas Carlos Mario, sito en la calle Camino Presidente Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alejandra Francisca s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 78905), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ALEJANDRA FRANCISCA. Buenos Aires, diciembre 2021.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, La Matanza, a cargo del Dr. Iglesias Rubén Daniel, Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Salta 2269, 1º y 2º piso de la Ciudad de San Justo, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Alvarado Rosa Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante la Sra. ALVARADO ROSA BEATRIZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y C.). La Matanza, febrero 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELGRANO ALEJANDRO MANUEL. Mercedes, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Laprida a cargo de la Dra. Marina Saint Martin, Jueza de Paz Letrada, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos Daniel Del Rio, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ROBERTO RUBEN BRITOS, Laprida, febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESCH RUFINO. Puán, 21 de febrero de 2022. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUSCO MARCELO CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña FELIPA JUANA DI ROCCO. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo. Febrero, de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Almirante Brown esq. Colón, Piso 1, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rebecchi Mario Angel s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO-4217/2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ÁNGEL REBECCHI. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL MAXIMO ANSELMINO; MARIA BEATRIZ SAENZ y VALENTIN MAXIMO ANSELMINO. Morón, 25 de febrero de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MERCE.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARCELO HABERKORN. Coronel Suárez, febrero 2021.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO HILARIO OVIEDO y MARÍA INÉS VELLON. Arrecifes.

mar. 3 v. mar. 7

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA PEREZ. Quilmes, 22 de febrero de 2022.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ÉLIDA CRISTINA RICCIOPPO, ZULEMA ÉLIDA ESCOBAR y EMILIANO DELEVA RICCIOPPO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO MAXIMIANO IRIARTE. Bahía Blanca, febrero de 2022. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

mar. 3 v. mar. 7

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ MARTA INÉS. Morón, diciembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PAREDES. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA ANGÉLICA ROCCA DE VALLE, SANTIAGO VALLE y ROBERTO SANTIAGO VALLE. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Depto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERTUSI CARLOS CÉSAR y SOSA IBAÑEZ ETELVINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MERELES FRANCO ZULMA AIDEES, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO PIETRAMALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de LEVATTI JOSEFA MARTINA. Junín, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANDREA NORMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROLANDO RODOLFO LEIVA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RUPERTO MIGUEL GUTIÉRREZ. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SUÁREZ ADRIÁN ALBERTO. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANÍBAL BARON. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL VIRGILIO ALU para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la doctora Roxana Patricia Ayale, Secretaría a cargo de las Dras. Silvana Nora Villani y Verónica Vivian Arriaza Irigoyen, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 1°, de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gallineros Carmelo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO 43584-2021), que tramitan ante este juzgado, cita a herederos y acreedores que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por CARMELO GALLINARES y DELIA CRISTINA LEARDI, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBÁÑEZ MIRNA ROSA y/o YBAÑEZ MIRNA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DURE MARGARITA SUSANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL VIRGILIO ALU para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CLEMENCIG HORACIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICTORIANO VERGARA y JUANA ROMERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASELLI ERNESTO SALVADOR FERMÍN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo de Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASELLI ERNESTO FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dto. Judicial Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NERY BERMÚDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DANTE CASTILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón, piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Scollo Manuel y Lombardi Norma Leonilda s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MO-22391-2012), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA LEONILDA LOMBARDI. Morón, febrero 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA ARZANI.



POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEIRONE ELIRIA CLIDES.

## Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

### Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

### Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

### Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

### Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.

“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

### **Para el Departamento Judicial de Junín**

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

### **Para el Departamento Judicial de La Matanza**

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

### **Para el Departamento Judicial de La Plata**

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

### **Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora**

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

## Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

## Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

## Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

## Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

## **Para el Departamento Judicial de Pergamino**

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

## **Para el Departamento Judicial de Quilmes**

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

## **Para el Departamento Judicial de San Isidro**

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

## **Para el Departamento Judicial de San Nicolás**

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

## **Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen**

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.



“Noticias”  
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.  
Roca 752 – Trenque Lauquen.

## Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

---

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4037/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3127**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$3267**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$3360**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2137**

A partir del 1º de octubre de 2021 **\$2232**

A partir del 1º de noviembre de 2021 **\$2296**

## Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

#### Fuero Civil y Comercial

##### Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

#### Fuero de Familia

##### Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

#### Fuero Penal

##### Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

### DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

#### Fuero Civil y Comercial

**Juzgados en lo Civil y Comercial:**

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías:**

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

**Juzgados Correccionales:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Juzgados de Ejecución:**

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

**Con sede en TANDIL**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en OLAVARRÍA**

**Fuero Civil y Comercial:**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.  
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: abril, agosto, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, septiembre.  
Nº 3: febrero, junio, octubre.  
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Con sede en TRES ARROYOS**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: febrero, junio, octubre.  
Nº 2: marzo, julio, noviembre.  
Nº 3: abril, agosto, diciembre.  
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.  
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: septiembre.  
Nº 2: octubre.  
Nº 3: noviembre.  
Nº 4: diciembre.  
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.  
Nº 7: marzo.  
Nº 8: abril.  
Nº 9: mayo.  
Nº 10: junio.  
Nº 11: julio.  
Nº 12: agosto.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.  
Nº 3: febrero, julio.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.  
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.  
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, agosto.  
Nº 2: abril, septiembre.  
Nº 3: mayo, octubre.  
Nº 4: julio, noviembre.  
Nº 5: enero, diciembre.  
Nº 6: febrero, junio.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

**Con sede en SAN MIGUEL**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.



Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial**

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre  
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo.  
Nº 2: 1ra. de abril.  
Nº 4: 2da. de abril.  
Nº 5: 1ra. de mayo.  
Nº 6: 2da. de mayo  
Nº 7: 1ra. de junio.  
Nº 8: 2da. de junio.  
Nº 9: 1ra. de julio.  
Nº 10: 2da. de julio.  
Nº 11: 1ra. de agosto.  
Nº 12: 2da. de agosto.  
Nº 13: 1ra. de septiembre.  
Nº 14: 2da. de septiembre.  
Nº 16: 1ra. de octubre.  
Nº 17: 2da. de octubre.  
Nº 18: 1ra. de noviembre.  
Nº 19: 2da. de noviembre.  
Nº 20: 1ra. de diciembre.  
Nº 21: 2da. de diciembre.  
Nº 22: enero.  
Nº 23: 1ra. de febrero.  
Nº 25: 2da. de febrero.  
Nº 27: 1ra. de marzo.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.  
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.  
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.  
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.  
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 3: enero.  
Nº 4: febrero.  
Nº 5: marzo.  
Nº 6: abril.  
Nº 7: mayo.  
Nº 8: junio.  
Nº 9: julio.  
Nº 10: agosto.  
Nº 11: septiembre.  
Nº 12: octubre.  
Nº 13: noviembre.  
Nº 14: diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.  
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.  
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.  
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.  
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.  
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.  
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.  
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.  
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.  
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.  
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, octubre.  
Nº 2: marzo, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: mayo.  
Nº 5: enero.  
Nº 6: julio.  
Nº 7: agosto.  
Nº 8: junio, septiembre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.  
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de mayo.  
Nº 4: 2da. de mayo.  
Nº 5: 1ra. de junio.  
Nº 6: 2da. de junio.  
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.  
Nº 8: 2da. de julio.  
Nº 9: 1ra. de agosto.  
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.  
Nº 11: 1ra. de septiembre.  
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.  
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.  
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.  
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.  
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

#### **Fuero de Familia**

##### **Juzgados de Familia**

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.  
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.  
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.  
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.  
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

#### **Fuero Penal**

##### **Juzgados de Garantías**

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.  
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.  
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.  
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.  
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.  
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

##### **Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.  
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.  
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

##### **Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

#### **Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

##### **Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

##### **Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

### **DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES**

#### **Fuero Civil y Comercial**

##### **Juzgados en lo Civil y Comercial**



Nº 1: enero, noviembre.  
Nº 2: febrero, diciembre.  
Nº 3: marzo.  
Nº 4: abril.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: junio.  
Nº 7: julio.  
Nº 8: agosto.  
Nº 9: septiembre.  
Nº 10: octubre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.  
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.  
Nº 2: febrero, junio, octubre.  
Nº 3: marzo, julio, noviembre.  
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.  
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.  
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.  
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: octubre.  
Nº 2: junio.  
Nº 3: diciembre.  
Nº 4: noviembre.  
Nº 5: mayo.  
Nº 6: agosto.  
Nº 7: abril.  
Nº 8: julio.  
Nº 9: marzo.  
Nº 10: enero.  
Nº 11: febrero.  
Nº 12: septiembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.  
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.  
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.  
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.  
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.  
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.  
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

**Con sede en Ituzaingó**

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.  
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, junio, septiembre.  
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.  
Nº 3: abril, diciembre.  
Nº 4: enero, julio.  
Nº 5: mayo, octubre.

**Juzgados de Ejecución Penal**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.  
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

**Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados de Familia con sede en Berazategui**

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías (quincenales)**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Berazategui**

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela**

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional (quincenales)**

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Garantías del Joven**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

**Fuero Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, julio.



Nº 2: junio, diciembre.  
Nº 3: mayo, noviembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: marzo, septiembre.  
Nº 6: febrero, agosto.

**Juzgados de Ejecución**

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.  
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

**Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil**

**Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil**

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.  
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.  
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

**Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)**

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.  
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Con sede en PILAR**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.  
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Con sede en TIGRE**

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.  
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, julio.  
Nº 2: febrero, agosto.  
Nº 3: marzo, septiembre.  
Nº 4: abril, octubre.  
Nº 5: mayo, noviembre.  
Nº 6: junio, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia (quincenales)**

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.  
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

**DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA**

**Fuero Civil y Comercial**

**Juzgados en lo Civil y Comercial**

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

**Fuero de Familia**

**Juzgados de Familia**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Fuero Penal**

**Juzgados de Garantías**

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

**Juzgados en lo Correccional**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

**TRIBUNALES DEL TRABAJO**

**Bahía Blanca, San Miguel, Dolores**

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

**Zárate-Campana, San Nicolás**

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

**Mar del Plata**

Nº 1: marzo, julio, noviembre.  
Nº 2: abril, agosto, diciembre.  
Nº 3: enero, mayo, septiembre.  
Nº 4: febrero, junio, octubre.

**La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo**

Nº 1: mayo, octubre.  
Nº 2: enero, junio, noviembre.  
Nº 3: febrero, julio, diciembre.  
Nº 4: marzo, agosto.  
Nº 5: abril, septiembre.

**Avellaneda-Lanús, San Isidro**

Nº 1: febrero, agosto.  
Nº 2: marzo, septiembre.  
Nº 3: abril, octubre.  
Nº 4: mayo, noviembre.  
Nº 5: junio, diciembre.  
Nº 6: enero, julio.

**JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS**

**Departamento Judicial La Plata**

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.  
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.  
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

**Departamento Judicial Lomas de Zamora**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial Mar del Plata**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Isidro**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

**Departamento Judicial San Martín**

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.  
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Dr. Diego G. Martinez**

Directora de Boletín Oficial

**Lic. Jacqueline Grace**

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Maria Yolanda Vilchez
Cintia Fantaguizzi	Graciela Navarro Trelles
Agustina Garra	M. Nuria Pérez
Elizabeth Iraola	Silvia Robilotta
M. Paula Romero	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica